

11222



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE MEDICINA

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

42

ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD EN LOS DEPORTIVOS Y  
CENTROS DE RECREACION EN CIUDAD  
VICTORIA, TAMAULIPAS.

T E S I S

PARA OBTENER EL TITULO DE LA ESPECIALIDAD DE  
MEDICINA DE REHABILITACION

P R E S E N T A :

DRA. MARIA DE LOURDES ORTIZ JARAMILLO

ASESORA: DRA. MARTHA CECILIA RUIZ LOZANO  
TITULAR DEL CURSO: DRA. M. GRISELDA DEL VALLE CABRERA

DIF

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D. F.

2002



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**ASESOR:**

**DRA. CECILIA RUIZ LOZANO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA E  
INVESTIGACIÓN**

**TITULAR DEL CURSO:**

**DRA. M. GRISELDA DEL VALLE CABRERA  
COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE  
REHABILITACIÓN ZAPATA " GABY BRIMMER "**

**PRESENTA**

**DRA. MARÍA DE LOURDES ORTIZ JARAMILLO  
MÉDICO RESIDENTE DE TERCER AÑO DE LA  
ESPECIALIDAD EN MEDICINA DE REHABILITACIÓN**

**INVESTIGADOR PRINCIPAL:**

*DRA. MARÍA DE LOURDES ORTIZ JARAMILLO  
MÉDICO DEL TERCER AÑO DE LA ESPECIALIDAD DE  
MEDICINA DE REHABILITACIÓN.*

**INVESTIGADOR RESPONSABLE:**

*DRA. MARTHA CECILIA RUIZ LOZANO*

**PROFESOR TITULAR DEL CURSO:**

*DRA. MARTHA GRISELDA DEL VALLE CABRERA*

# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>2. ANTECEDENTES</b> .....	<b>4</b>
<b>3. JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>14</b>
<b>4. OBJETIVOS</b> .....	<b>18</b>
4.1 OBJETIVO GENERAL .....	18
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	18
<b>5. HIPÓTESIS</b> .....	<b>19</b>
<b>6. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>20</b>
6.1 UNIVERSO DE ESTUDIO .....	20
6.2 TAMAÑO DE LA MUESTRA .....	20
6.3 CRITERIOS DE INCLUSIÓN .....	21
6.4 CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y ELIMINACIÓN .....	21
<b>7. METODOLOGÍA</b> .....	<b>22</b>
7.1 ESCALA DE VALORACIÓN .....	23
7.2 HOJA DE RECOLECCION DE DATOS .....	24
<b>8. RESULTADOS</b> .....	<b>25</b>
8.2 CENTROS DEPORTIVOS .....	25
8.3 CENTROS RECREATIVOS .....	26
8.4 CENTROS CULTURALES .....	27
<b>9. DISCUSIÓN</b> .....	<b>47</b>
<b>10. CONCLUSIONES</b> .....	<b>50</b>
<b>11. SUGERENCIAS</b> .....	<b>52</b>
<b>12. ANEXOS</b> .....	<b>54</b>
<b>13. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>78</b>

# 1. INTRODUCCIÓN

Con el progreso de la ciencia médica, ha sido posible la supervivencia de personas víctimas de enfermedades, violencia física y accidentes, de igual manera ha alargado considerablemente la expectativa de vida, lo cual eleva el número de personas con discapacidad, la tecnología actual y la atención de profesionistas en el campo de la Medicina de Rehabilitación permiten a éstas personas permanecer como miembros activos y productivos dentro de la sociedad por más tiempo. (22)

Einar Helander con sus estudios realizados efectuó el cálculo de la tasa de discapacidad que actualmente se utiliza en todo el mundo. Refiere que existen en la población en general, prevalencias de 8 a 10 % de discapacitados. (2,33)

La OMS reporta como universo total de población con discapacidad un 7 a 10 %. (2) De acuerdo a las estimaciones sobre epidemiología de discapacidad mundial para el año 2025, 5,770 millones de personas habitan el mundo, la prevalencia de discapacidad moderada y severa es de 7.73 % para los países desarrollados y 4.47 % para países en vías de desarrollo, la OMS estima que actualmente el mundo cuenta en países desarrollados con 100 millones de discapacitados y 200 millones en los países del tercer mundo, estas tasas se han obtenido con base en el análisis de diversas

encuestas levantadas a grandes grupos de población en Canadá, China, Inglaterra y Malí. (34)

Otras fuentes refieren que aproximadamente una de cada diez personas presentan alguna deficiencia física, mental o sensorial. (14)

La ignorancia, el abandono, la indiferencia y la falta de conciencia de algunos sectores de la sociedad, son factores que a lo largo de la historia han aislado a las personas con discapacidad y han propiciado el retraso en su desarrollo humano, algunas de las principales causas que limitan su integración, son las barreras del entorno físico, que les impide el acceso o desplazamiento en edificios públicos, vivienda, transporte, calles, espacios recreativos, turísticos, parques y jardines. (12, 2)

El acceso al deporte, cultura y recreación ha estado restringido para las personas con discapacidad, éstas actividades como instrumento de desarrollo humano e integración familiar, son auxiliares importantes del cambio de actitud del individuo, elevación de su autoestima, sentido sano de competencia y expresión del yo digno de ser y estar en el mundo.

Las personas con discapacidad poseen una singular sensibilidad artística y un potencial de creatividad cuyo desarrollo ha sido frenado por barreras físicas y sociales; debido a ello, para la plena integración de personas con discapacidad al mundo que los rodea. Es necesario

considerar la modificación de factores que condicionen su participación, su desarrollo cultural y deportivo y su derecho a disfrutar de los ambientes de recreación y esparcimiento. (2)

Es relevante mencionar que el hombre en su afán de urbanización construye obstáculos arquitectónicos que limitan e impiden la funcionalidad de las personas con discapacidad, podemos mencionar la presencia de escaleras y ausencia de elevadores, puertas estrechas, toldos y marquesinas bajos, banquetas altas, entre otras muchas barreras que existen en la vía pública, edificios públicos y privados e incluso dentro del mismo hogar. (3)

La accesibilidad se define como el conjunto de facilidades que nos permiten llegar, entrar, utilizar y disfrutar un entorno físico con seguridad y funcionalidad. (5)



## 2. ANTECEDENTES

Los derechos de las personas con discapacidad han sido objeto de gran atención por la ONU y por organismos internacionales, relacionando cada vez más a las personas con discapacidad y su entorno. (17)

La ONU declaró el año de 1981 como "*Año internacional de las personas con discapacidad*", aprobado por la **Asamblea General de las Naciones Unidas** en su trigésimo séptimo período de sesiones el 3 de diciembre de 1982. La resolución acerca de las *Nórmulas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad* es aprobada en 1994. (15)

En Estados Unidos de Norteamérica se estima que entre 1.7 y 2.3 por ciento de la población está directamente afectada por barreras arquitectónicas y que podrían beneficiarse si se implantan normas estrictas de accesibilidad. (12)

El Instituto IDES en España, realizó un estudio, en el cual se observó que el 50 % de personas con discapacidad son menores de 65 años y solo 33 % de ellas pueden salir solas de su domicilio; de los mayores de 65 años, 15 % no salen solas de casa nunca y el 30 % solo lo hacen acompañados.

Las dificultades del entorno urbano se perciben más limitadoras a efectos de movilidad que el ambiente rural.

Hoy se admite que el 25 % de la población general tiene en algún momento dificultad para la movilidad, debido a barreras urbanísticas existentes.

El ocio y el tiempo libre son factores importantes para la humanidad y por lo tanto para las personas con discapacidad, en el mismo estudio se encontró que el 56 % de menores de 65 años con discapacidad ocupan su tiempo libre en ver televisión, escuchar el radio, leer o escuchar música, el 5 % realiza actividades al aire libre y 2.4 % acude a espectáculos, el resto respondió "nada" o "estar en casa". En cuanto a vacaciones el 60 % no sale de su ambiente ordinario. (31)

En el estudio realizado por Brissner y colaboradores, también encontraron que las barreras arquitectónicas son más invalidantes que la misma discapacidad, pues entre las personas que pueden reintegrarse a sus empleos después de haber sido rehabilitados por presentar secuelas accidente, violencia o enfermedad que les deja secuelas, es mayor el número que no regresa y la causa principal son las barreras físicas. (30)

En general se debe concentrar la sociedad en las capacidades de las personas, no en sus incapacidades, este es el mayor obstáculo

para la integración social de las personas con discapacidad. Las barreras físicas en su entorno finalmente se transforman en su mente en barreras protectoras que le justifiquen el llevar una vida vacía e inútil, debemos tener en cuenta las "necesidades especiales" de las personas con discapacidad.

En México, la OMS calcula que un 7 a 12 % de la población es discapacitada, ésta cifra incluye niños con defectos físicos, congénitos, mentales y emocionales, así como personas que adquirieron alguna discapacidad temporal o permanente como resultado de una enfermedad o accidente. También se ha clasificado a las personas con discapacidad en grupos como a continuación se menciona. (23)

1. Personas con discapacidad parcial locomotora, incluyendo ancianos, cuya capacidad de movimiento no está seriamente afectada y pueden moverse sin ayuda de otra persona.
2. Personas con discapacidad quienes no pueden mantenerse en pie y utilizan silla de ruedas.
3. Personas ciegas y débiles visuales profundas.
4. Personas sordas o con audición muy deficiente.

Es importante mencionar los avances legislativos que se han dado en nuestro país y que se relacionan con las personas con discapacidad.

En 1991 se emite la **Norma Técnica 345**, modificada en 1994 como **Norma Oficial Mexicana SSA-001**, la cual establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y permanencia de los discapacitados en los establecimientos de atención del Sistema Nacional de Salud. <sup>(1)</sup>

El 5 de agosto de 1994, aparece en el Diario Oficial Federal la, *Ley de Asentamientos Humanos*, cuyo propósito es la creación de infraestructura y equipamiento urbano adecuados, para la seguridad y libre tránsito de las personas con discapacidad, mencionando la obligatoriedad de eliminar barreras físicas que impiden el acceso. Así mismo, la construcción de viviendas para personas con discapacidad.

(15)

Con el propósito de atender los requerimientos de orden deportivo que generan las personas con discapacidad, en el *Programa de Educación Física y Deporte 1995-2000* y *Programa Sustantivo de Deporte Adaptado*, se emite la **Ley de Estímulo y Fomento del Deporte** en el *Diario Oficial* el 6 de julio de 1994 en la Ciudad de México.

El 8 de junio de 2000 en la **Ley General del Deporte**, establece que las autoridades de la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios se deben coordinar para formular programas para fomentar el deporte entre las personas con algún tipo de discapacidad y estimular uniformidad en la promoción y estímulo para la iniciación

de practicas deportivas, además señala que los deportistas con discapacidad no serán objeto de discriminación siempre que las actividades a realizar no pongan en peligro su integridad física o mental. (33)

Los últimos años han producido un diálogo cada vez más fructífero entre las personas con discapacidad y las instituciones públicas, esto ha favorecido un proceso de comunicación, interacción y participación que ha dado origen a una auténtica red nacional de personas con discapacidad. Se ha propiciado una relación muy amplia con este grupo social, se concretó la modificación del *Art. 450 del Código Civil*, la realización de la “**Primera Jornada Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad**”, de la creación del Fondo de Coinversión Social “*Discapacitados en Solidaridad*” y su apoyo irrestricto para la promoción de *Leyes de Integración Social* en varios estados y otros que están por emitir leyes similares. (15, 2)

El *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, señala que se atenderá a las personas con discapacidad, quienes deberán de gozar de los mismos derechos y obligaciones que el resto de los ciudadanos, impulsando la autosuficiencia basada en la superación personal y la adquisición de capacidades para ejercer, en condiciones de igualdad, los derechos que les concede la Constitución. Para ello, deberá existir el marco jurídico adecuado y promoverse medidas eficaces para la prevención, la rehabilitación y la plena participación de las personas

con discapacidad a la vida social y al desarrollo e igualdad de circunstancias. (17)

Las normas sobre igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, señalan que es responsabilidad de los estados adoptar medidas adecuadas para disminuir y eliminar obstáculos y en ese proceso las personas con discapacidad y sus representantes deben desempeñar un papel activo. (2)

El 10 de enero de 1995, se instaló la **Comisión Nacional para la Integración de las personas con discapacidad**, en ella se sumaron los esfuerzos de 9 secretarías de Estado, diversas entidades del sector público y una gran cantidad de Instituciones y Organismos Privados, juntos elaboran las bases y el contenido del proyecto que el 12 de mayo de 1995, se declaró como **Programa Nacional para el Bienestar e Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad**, por el Presidente de la República y se incluyó en el *Plan Nacional de Desarrollo*, y se convirtió en un compromiso de gobierno. Para llevar a cabo el programa, la **Comisión Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad**, promovió la instalación de 30 *Comisiones Estatales del Programa Nacional Para el Bienestar e Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad*, presididas por los Gobernadores de cada estado y la encabezada por el Jefe del Distrito Federal.

Es importante enfatizar que la fuerza de la *Comisión Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad*, y la de las *Comisiones Estatales del Programa Nacional*, radica en su potencial para articular los esfuerzos que realizan las Instituciones Públicas y Privadas, así como Las Organizaciones Sociales.

El 1º. De febrero de 1997, se publicó en el Estado de Tamaulipas, la **Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad**, en ella se describen como barreras arquitectónicas, todos aquellos elementos de construcción del sector público, social o privado que dificulten o entorpezcan el libre desplazamiento en espacios interiores y exteriores o que impidan el uso de instalaciones a personas con discapacidad. Los tipos de discapacidad previstos por ésta ley, incluyen discapacidad neurológica, motora, mental, sensorial o la combinación de las cuatro. Uno de los derechos que son considerados es el de desplazarse libremente en espacios públicos abiertos o cerrados, así como tener las facilidades necesarias de acceso y desplazamiento en el interior de espacios laborales, comerciales y recreativos y gozar de trato preferente y contar con la ayuda necesaria por parte de quienes prestan atención al público. (16)

Con la participación comprometida de *CONADE, IMSS, ISSSTE, DDF, FEMEDSSIR, INSEN* y organizaciones privadas, se ha logrado avanzar sustancialmente en la apertura de espacios y oportunidades deportivas, tanto en la práctica del deporte adaptado como elemento de rehabilitación e integración como el deporte de alto rendimiento.

En los diferentes estados de la República, cada vez más personas con discapacidad se dedican a prácticas deportivas, se han adaptado muchas de las instalaciones existentes y se han llevado a cabo numerosos eventos, como son las Olimpiadas sobre silla de ruedas, las Paraolimpiadas en San Luis Potosí en 1995 o las de Durango en 1996.

Los deportistas mexicanos con discapacidad han participado en eventos de carácter internacional, por ejemplo:

- ❖ *JUEGOS MUNDIALES* en Stoke, Mandeville, Inglaterra, con la participación de 62 deportistas mexicanos, logrando el primer lugar en la lista de medallas por países (104 medallas).
- ❖ *MARATÓN INTERNACIONAL* de Oito, Japón, quedando el equipo mexicano entre los 10 primeros lugares en la Clasificación General, (3 deportistas rompieron récords en sus respectivas categorías ).
- ❖ *CARRERA ATLÉTICA CRESCENT CITY CLASSIC*, en Nueva Orleans, E.U.A.
- ❖ *DÉCIMOS JUEGOS PANAMERICANOS*, en Buenos Aires, Argentina; donde obtuvo México el Campeonato Panamericano de Basquetbol en sus dos ramas y recibió un reconocimiento por parte del Comité Paraolímpico Nacional, logrando el tercer lugar. (13 medallas).
- ❖ *Levantamiento de Pesas*, en Atlanta E.U.A. donde México envió una delegación de 4 deportistas (segundo, cuarto y quinto lugar).



- ❖ *PARAOLIMPIC SWIMMING TRIALS*, Atlanta, E.U.A. participando 6 nadadores mexicanos, logrando una calificación médicofuncional con validez internacional (obtienen 2 medallas de oro y 2 de plata).
- ❖ *TORNEO DE LEVANTAMIENTO DE PESAS* en Gateshed, Inglaterra, participando una delegación de 6 pesistas (logrando 18 medallas).
- ❖ Participación de la delegación mexicana en el *TORNEO MUNDIAL DE TENIS SOBRE SILLA DE RUEDAS*, celebrado en Rohemon, Holanda.

En el aspecto cultural, específicamente en el Estado de Tamaulipas, durante el mes de octubre se efectúa el *FESTIVAL CULTURAL TAMAULIPAS*, incluyendo literatura, exposiciones, conferencias, teatro, música y danza, gastronomía y folclore, con la participación de las 42 poblaciones del estado y su capital Ciudad Victoria.

En éste festival interviene toda la comunidad tamaulipeca: Jardín de niños, escuelas primarias, secundarias, universidades y otras escuelas de estudios superiores, las 43 casas de cultura e Institutos Regionales de Bellas Artes, 86 bibliotecas, CANACO, IMSS, ISSSTE, COPARMEX, DIF, museos y medios de comunicación como prensa, radio y televisión, además de grupos de iniciativa privada.

En Ciudad Victoria se presentan diferentes espectáculos en instalaciones culturales, recreativas y deportivas mencionadas en la

presente investigación y en los auditorios del Sector Salud, Secretaría de Turismo, Hoteles, H. Ayuntamiento, Club de Leones, Club Rotario y otras Instituciones académicas. (26)

### **3. JUSTIFICACION**

La política en materia de discapacidad ha pasado en México de la prestación de cuidados elementales de Rehabilitación, a la prevención e involucra a la persona con discapacidad y su familia en la rehabilitación e integración. (15)

Con el fin de garantizar el pleno respeto y ejercicio de los derechos humanos, políticos y sociales de las personas con discapacidad, es un compromiso por parte del Ejecutivo Federal la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, deporte, recreación e infraestructura, que les permita el acceso a todo aquello que contribuya a su bienestar y a mejorar su calidad de vida, para que su participación sea plena y enriquezca a la sociedad en su conjunto y fortalezca los valores y la unidad familiar, aportando individuos productivos, para que con su participación y trabajo contribuyan al mejor desarrollo del país. Es importante comprometerse con este sector tan importante de la población.

Existen características comunes a las personas con discapacidad en quienes el medio ambiente y las barreras arquitectónicas existentes, favorecen una mentalidad que propicia la introversión y la ansiedad y como consecuencia su aislamiento.

Hasta hoy no se cuenta con la infraestructura adecuada para recibir a las personas con discapacidad, ni con la disponibilidad y conocimientos para compartir con ellas el espacio y las oportunidades de la comunidad, que es donde encontramos las barreras arquitectónicas, un ejemplo de ello; es Ciudad Victoria, Tamaulipas, donde se realizó la presente investigación, con el afán de contribuir al conocimiento de las condiciones en que se encuentran los centros recreativos y deportivos, fomentar la construcción de infraestructura necesaria y adecuada, para permitir su uso por personas con discapacidad y motivar a la adecuación de las instalaciones existentes.

Vemos a continuación algunas de las características de Ciudad Victoria, que reflejan las actividades y costumbres de la población.

En 1997 se calculó una población de 300,000 habitantes, el área urbana es la más poblada del municipio, sus habitantes se dedican al gran y pequeño comercio, maestros, empleados burócratas federales, estatales y municipales, profesionistas varios, obreros, jornaleros y amas de casa principalmente.

La ciudad capital, por su reciente población (1950), quedó al margen de grandes manifestaciones prehispánicas o coloniales, su patrimonio cultural e histórico es reciente y por ende reducido.

Entre los monumentos arquitectónicos que más destacan tenemos: El Santuario de la Virgen de Guadalupe (de fines del siglo XIX), el Palacio Municipal (de la misma época), la Exhacienda Tamatán, la terminal del ferrocarril que data de principios de siglo, la Antigua Catedral de Nuestra Señora del Refugio, el Instituto Tamaulipeco de Bellas Artes, el Ex-Asilo Vicentino y el edificio de la Ex-agencia del Banco Nacional de Crédito Ejidal; la ex – escuela de Artes y Oficios “Alvaro Obregón”, en donde se desarrollan actualmente las actividades del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, así como el Estadio Olímpico “ Ing. Marte R. Gómez “.

En contraste con los anteriores existen modernos edificios como el Palacio Legislativo, La Torre Gubernamental. El Palacio de Justicia, La Biblioteca Marte R. Gómez, El Centro Cívico Gubernamental, El Centro Cultural Tamaulipas que cuenta con un Salón de Convenciones, Auditorio, Sala de Juntas, Aula, Biblioteca y el impresionante Teatro Amalia G. de Castillo Ledón.

En la ciudad, se pueden visitar algunos sitios interesantes como el “Parque Recreativo de Tamatán”, dotado de una extraordinaria naturaleza, el cual cuenta con área infantil, parque zoológico y lago artificial.

En el parque recreativo y cultural Siglo XXI se localiza un gimnasio, el planetario, espacios para practicar la natación, canchas de tenis y basquetbol.

En el Paseo Pedro J, Méndez se presentan espectáculos al aire libre, encontramos también el mercado y tiendas de artesanías. (25)

## **4. OBJETIVOS**

### **4.1 OBJETIVO GENERAL:**

Evaluar y dar a conocer las características de los Centros Recreativos y Deportivos, que puede dificultar, entorpecer o facilitar el libre acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

### **4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 4.2.1** Conocer cuales elementos arquitectónicos pueden modificarse para lograr una mejor accesibilidad y que las personas con discapacidad puedan hacer uso de los servicios que se ofrecen en los inmuebles.
- 4.2.2** Saber que estructuras arquitectónicas deben construirse para permitir en el futuro el acceso y permanencia de las personas con discapacidad en centros recreativos y deportivos.
- 4.2.3** Establecer antecedentes para futuras investigaciones sobre barreras arquitectónicas.

## **5.HIPÓTESIS**

La infraestructura en Ciudad Victoria, Tamaulipas, es inadecuada en centros recreativos y deportivos para facilitar el acceso, permanencia y disfrute de las personas con discapacidad.



## **6. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**

Se trata de un estudio descriptivo, prospectivo, transversal, observacional y abierto.

### **6.1 UNIVERSO DE ESTUDIO:**

Deportivos y centros de recreación en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

### **6.2 TAMAÑO DE LA MUESTRA:**

Se visitaron 26 instalaciones, de las cuales fueron excluidas 3 (fuera de servicio).

En las 23 restantes, 13 tienen actividades culturales y recreativas, como el Parque Zoológico de Tamatán, Cinemas, Teatros, Museos y lugares de esparcimiento cultural como el Planetario, La Casa del Arte donde se imparten cursos de diferentes artes y oficios, el Club de Ajedrez que atrae personas con discapacidad motora e invidentes o con discapacidad auditiva. El Lienzo Charro, otro de los centros recreativos donde se puede observar el deporte de la Charrería, característico de nuestra cultura.

Los 10 centros restantes en los que se reúnen los deportistas con discapacidad son los Centros de Convivencias I, II y III, Campo y Estadio Deportivos Marte R. Gómez, el Gimnasio Multidisciplinario de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Club Deportivo Privado Britania, Parque recreativo y cultural Siglo XXI, Estadio Tecnológico de Tamaulipas, Estadio Deportivo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

### **6.3 CRITERIOS DE INCLUSIÓN:**

Centros de tipo recreativo y deportivo en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

### **6.4 CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y ELIMINACIÓN:**

Instalaciones fuera de servicio o que no permitan el acceso para efectuar la evaluación.

## **7. METODOLOGÍA**

Se visitaron las 26 instalaciones recreativas y deportivas en Ciudad Victoria, Tamaulipas, valorando los siguientes elementos:

Señalamiento ( letreros, braille y macrotipos )

Módulos de información

Alarmas ( letreros, luces intermitentes, altavoces, sonido, extinguidores)

Disponibilidad de sillas de ruedas

Asientos exclusivos para discapacitados

Acceso (entradas, desniveles, piso, pasillos principales y de comunicación)

Puertas

Rampas

Estacionamiento

Escaleras

Sanitarios

Regaderas

Vestidores

Teléfonos públicos

Elevadores

Comedores (en restaurantes, cafeterías, dulcerías)

Salidas de emergencia

Salas de espera y auditorios.

## **ESCALA DE VALORACIÓN:**

Para facilitar el manejo de la información se utilizó la siguiente escala de valoración:

- 1. ADECUADO:** Si las instalaciones cumplen con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana SSA-001-1994.
- 2. ADECUABLE:** Si se cuenta con el espacio y es factible la o las modificaciones necesarias.
- 3. POR CONSTRUIR:** Cuando es necesaria la construcción de los elementos arquitectónicos en el inmueble
- 4. SIN POSIBILIDADES:** Cuando las instalaciones por su diseño o dimensiones no tienen capacidad de modificación o construcción.
- 5. NO EXISTE:** Si es necesario instalar solo algún elemento, el resto ya existe y no es necesario modificar.
- 6. NO NECESARIO:** Si no existe algún elemento arquitectónico por no ser necesario de acuerdo a las actividad que se realiza en el inmueble.

El estudio fue realizado por el Médico Residente de Tercer año de la Especialidad de Medicina de Rehabilitación.

## ANEXO NO. 1 HOJA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

<b>EVALUACIÓN DE ACCESIBILIDAD EN CENTROS RECREATIVOS Y DEORTIVOS EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS</b>			
ELEMENTO A EVALUAR	¿ Cumple especificaciones ¿		Observaciones
	SI	NO	
ACCESO Y PASILLOS			
PUERTAS			
ASIENTO EXCLUSIVO PARA DISCAPACITADOS			
TELÉFONOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
RAMPAS			
ESCALERAS			
ELEVADORES			
SALIDAS DE EMERGENCIA			
MÓDULO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
TAQUILLA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
SALAS DE ESPERA			
SANITARIOS			
DUCHAS			
VESTIDORES			
RESTAURANTES			
ESTACIONAMIENTO			
ALARMAS			
BRAILLE Y/O MACROTIPOS			

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

## 8. RESULTADOS

Se visitaron 26 instalaciones, fueron excluidas 3 por no estar abiertas al público.

En las 23 restantes encontramos 10 Centros Deportivos, 7 Centros Recreativos y 6 Centros Culturales.

### CUADRO No. 1

<b>CENTROS DEPORTIVOS</b>	
Centro de Convivencias I	
Centro de Convivencias II	
Centro de Convivencias III	
Campo Deportivo Marte R. Gómez	
Estadio Deportivo Marte R. Gómez	
Gimnasio Multidisciplinario U. de T.	
Estadio Deportivo U. de Tamaulipas	
Club Deportivo Britania (PRIVADO)	
Parque Siglo XXI	
Estadio Tecnológico de Tamaulipas	
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>

## CUADRO NO. 2

<b>CENTROS RECREATIVOS</b>	
Teatro Juárez	
Cinemas Gemelos	
Expo-Tamaulipas	
Concha Acústica	
Centro Recreativo Tamatán	
Lienzo Charro	
Teatro Amalia García de Castillo Ledón	
Total	7

### CUADRO NO. 3

<b>CENTROS CULTURALES</b>	
Casa del Arte	
Planetario	
Centro Cultural Tamaulipas	
Club de Ajedrez	
Museo Regional de Historia	
Museo Deportivo	
<b>TOTAL:</b>	<b>6</b>



En los centros culturales los macrotipos están a una altura mayor a la adecuada y no tienen color contrastante y deberían modificarse, en casi todos los centros visitados falta señalamiento y en los que existe no es adecuado ni siquiera para personas sin discapacidad, debe colocarse señalización en lugares estratégicos.

## SEÑALAMIENTO

ESCALA DE VALORACIÓN	DEPORTIVOS NO.	CULTURALES NO.	RECREATIVOS NO.	TOTAL NO.
ADECUADO	-	-	-	-
ADECUABLE	-	2	-	2
POR CONSTRUIR	-	-	-	-
SIN POSIBILIDAD	-	-	-	-
NO EXISTE	10	3	7	21
NO NECESARIO	-	1	-	1
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>23</b>

Al visitar las instalaciones que ofrecen espectáculos y/o permiten el descanso y esparcimiento encontramos que es necesaria la disponibilidad de un módulo de atención para personas con discapacidad, con personal debidamente capacitado sobre las necesidades de éstas personas, éste servicio proporciona una mejor oportunidad de disfrutar de las instalaciones y los servicios que en ellas se ofrecen, el espacio disponible en algunos de los inmuebles, es muy reducido y no es posible la presencia de estos módulos y las instalaciones deberían ser reubicadas, algunos de los centros visitados se encuentran al aire libre y son de fácil identificación por lo cual no es necesaria la presencia de los módulos mencionados.

## MÓDULO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ESCALA DE VALORACIÓN	DÉPORTIVOS No.	CULTURALES No.	RECREATIVOS No.	TOTAL No.
ADECUADO	-	-	-	-
ADECUABLE	-	-	-	-
POR CONSTRUIR	-	-	-	-
SIN POSIBILIDAD	-	1	1	2
NO EXISTE	10	3	5	18
NO NECESARIO	-	2	1	3
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>23</b>

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

En algunos centros la presencia de alarmas no es necesaria ya que se cuenta con instalaciones amplias y al aire libre.

Uno de los centros visitados el lugar es muy reducido y no hay posibilidades de instalar una salida de emergencia, en el resto de las instalaciones es necesaria la compra e instalación de alarmas.

## ALARMAS

ESCALA DE VALORACIÓN	DEPORTIVOS No.	CULTURALES No.	RECREATIVOS No.	TOTAL No.
ADECUADO	-	-	-	-
ADECUABLE	-	-	-	-
POR CONSTRUIR	-	-	-	-
SIN POSIBILIDAD	-	1	-	1
NO EXISTE	10	4	6	20
NO NECESARIO	-	1	1	2
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>23</b>

En general se desconoce la necesidad de contar una silla de ruedas como mínimo en cada uno de los pisos o niveles de los inmuebles.

En la mayoría de ellos no existe la infraestructura adecuada para el desplazamiento de estas sillas.

Sin embargo en caso de emergencias puede ser necesario el traslado de personas con discapacidad y éste será mucho más rápido si se cuenta con una silla de ruedas disponible.

## DISPONIBILIDAD DE SILLAS DE RUEDAS

ESCALA DE VALORACIÓN	DEPORTIVOS No.	CULTURALES No.	RECREATIVOS No.	TOTAL No.
ADECUADO	-	-	-	-
ADECUABLE	-	-	-	-
POR CONSTRUIR	-	-	-	-
SIN POSIBILIDAD	-	2	-	2
NO EXISTE	10	3	1	14
NO NECESARIO	-	1	6	7
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>24</b>

Existe infraestructura que puede adecuarse con ligeras modificaciones y la presencia del señalamiento adecuado, tal es el caso de los asientos exclusivos para personas con discapacidad.

Algunas de las instalaciones visitadas, no tienen las dimensiones necesarias para la instalación de dichos asientos.

En las restantes es necesaria la construcción y señalamiento.

## ASIENTO EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ESCALA DE VALORACIÓN	DEPORTIVOS No.	CULTURALES No.	RECREATIVOS No.	TOTAL No.
ADECUADO	-	-	-	-
ADECUABLE	3	3	5	11
POR CONSTRUIR	7	2	-	9
SIN POSIBILIDAD	-	1	-	-
NO EXISTE	-	-	-	-
NO NECESARIO	-	-	2	2
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>23</b>

En la mayoría de los centros, los lugares de acceso se encuentran muy deteriorados o presentan obstáculos que no permiten la deambulaci3n marcha o traslado de personas con discapacidad motora que utilizan auxiliares como bastones, muletas, andadores, aparatos largos, o el desplazamiento de sillas de ruedas, esto tambi3n obstaculiza el deslizamiento de los bastones de personas invidentes.

## ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PASILLOS

ESCALA DE VALORACION	DEPORTIVOS No.	CULTURALES No.	RECREATIVOS No.	TOTAL No.
ADECUADO	1	2	1	3
ADECUABLE	-	-	-	-
POR CONSTRUIR	9	4	6	19
SIN POSIBILIDAD	-	-	-	-
NO EXISTE	-	-	-	-
NO NECESARIO	-	-	-	-
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>23</b>

Las especificaciones técnicas para las dimensiones de puertas no se cumplen en la mayoría de los centros, se requiere realizar modificaciones para que sean funcionales.

En ocasiones solamente encontramos la puerta de acceso a las instalaciones, hay aspas que dificultan el ingreso pero una vez dentro de las instalaciones existe libre tránsito.

## PUERTAS

ESCALA DE VALORACION	DEPORTIVOS No.	CULTURALES No.	RECREATIVOS No.	TOTAL No.
ADECUADO	-	2	-	2
ADECUABLE	10	3	7	20
POR CONSTRUIR	-	-	-	-
SIN POSIBILIDAD	-	-	-	-
NO EXISTE	-	-	-	-
NO NECESARIO	-	1	-	1
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>23</b>

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

En lo que se refiere a rampas tanto en exteriores como en interiores debe modificarse el porcentaje de inclinación que no es funcional, no existe señalamiento adecuado, faltan pasamanos o el ancho de la rampa no es el adecuado.

## RAMPAS

ESCALA DE VALORACION	DEPORTIVOS No.	CULTURALES No.	RECREATIVOS No.	TOTAL No.
ADECUADO	-	-	-	-
ADECUABLE	1	1	-	2
POR CONSTRUIR	9	5	7	22
SIN POSIBILIDAD	-	-	-	-
NO EXISTE	-	-	-	-
NO NECESARIO	-	-	-	-
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>23</b>

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Solo un centro cultural que es el planetario cuenta con cajones de estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad con señalamiento que los identifica como tales.

El resto de las instalaciones visitadas no cumplen con las especificaciones de construcción libre de barreras, están lejos del acceso del edificio, son de dimensiones pequeñas y/o no existe señalamiento, por lo tanto es necesaria la señalización adecuada, hay espacios que con las modificaciones pertinentes pueden utilizarse como estacionamiento en la vía pública. También deben transformarse adecuadamente los cajones de estacionamiento ya existentes.

## AREAS DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ESCALA DE VALORACIÓN	DEPORTIVOS No.	CULTURALES No.	RECREATIVOS No.	TOTAL No.
ADECUADO	-	1	-	-
ADECUABLE	10	5	7	22
POR CONSTRUIR	-	-	-	-
SIN POSIBILIDAD	-	-	-	-
NO EXISTE	-	-	-	-
NO NECESARIO	-	-	-	-
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>23</b>



En la mayoría de los centros visitados, tanto deportivos como culturales y recreativos, deben colocarse pasamanos, pisos antiderrapantes, señalamiento adecuado y piso contrastante que las identifique.

Para las personas con discapacidad visual, faltan letreros en braille; es necesaria la colocación de los descansos adecuados. En algunos de los centros visitados no es necesaria la presencia de escaleras por tener un solo nivel.

## ESCALERAS

ESCALA DE VALORACIÓN	DEPORTIVOS No.	CULTURALES No.	RECREATIVOS No.	TOTAL No.
ADECUADO	-	-	-	-
ADECUABLE	7	3	5	15
POR CONSTRUIR	-	-	-	-
SIN POSIBILIDAD	-	-	-	-
NO EXISTE	-	-	-	-
NO NECESARIO	3	-	2	5
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>23</b>

Nos encontramos ante la ausencia de sanitarios exclusivos para personas con discapacidad y deben ser construidos, en algunos centros esto no es posible, por lo reducido del terreno.

## SANITARIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ESCALA DE VALORACION	DEPORTIVOS No.	CULTURALES No.	RECREATIVOS No.	TOTAL No.
ADECUADO	-	-	-	-
ADECUABLE	-	-	-	-
POR CONSTRUIR	10	4	6	6
SIN POSIBILIDAD	-	2	-	2
NO EXISTE	-	-	-	-
NO NECESARIO	-	-	-	1
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>23</b>

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

Al evaluar la presencia de regaderas exclusivas para personas con discapacidad, nos encontramos su ausencia en todas las instalaciones visitadas y deben instalarse si así lo requiere la actividad que en ellas se presta, en algunas otras la solución es la reubicación, ya que no hay espacio para colocarlas.

Uno de los centros culturales, por el tipo de arquitectura y las dimensiones del inmueble no tienen posibilidades para la construcción de éstas.

## REGADERAS

ESCALA DE VALORACIÓN	DEPORTIVOS No.	CULTURALES No.	RECREATIVOS No.	TOTAL No.
ADECUADO	-	-	-	-
ADECUABLE	-	-	-	-
POR CONSTRUIR	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>12</b>
SIN POSIBILIDAD	-	<b>1</b>	-	<b>1</b>
NO EXISTE	-	-	-	-
NO NECESARIO	-	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>23</b>

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

Se considera necesaria la presencia de vestidores, en los lugares donde se realizan obras de teatro, desfiles de modas, presentaciones artísticas, también en áreas de esparcimiento y deportivas, encontramos falta de vestidores exclusivos para personas con discapacidad, las áreas que existen no tienen las adaptaciones necesarias para el uso por personas con discapacidad, por lo tanto estos lugares deben ser construidos especialmente para ellas, es la forma más segura, pues son lugares muy concurridos y para personas sin discapacidad, las adaptaciones en los lugares ya existentes se transformarían en obstáculos que ponen en peligro su integridad física, ya que no están familiarizados con este tipo de instalaciones, al igual que en sanitarios, regaderas, etc.

### VESTIDORES

ESCALA DE VALORACIÓN	DEPORTIVOS No.	CULTURALES No.	RECREATIVOS No.	TOTAL No.
ADECUADO	-	-	-	-
ADECUABLE	-	-	-	-
POR CONSTRUIR	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>14</b>
SIN POSIBILIDAD	-	-	-	-
NO EXISTE	-	-	-	-
NO NECESARIO	-	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>9</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>23</b>

Para la comunicación de las personas con discapacidad, los teléfonos son indispensables, solo uno de los centros visitados cuentan con este servicio, pero se encuentran a una altura inadecuada y no hay señalamiento que los identifique, ninguno cuenta con directorio en braille y no se ha colocado en el piso una textura diferente que identifique su cercanía.

## TELÉFONOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ESCALA DE VALORACION	DEPORTIVOS No.	CULTURALES No.	RECREATIVOS No.	TOTAL No.
ADECUADO	-	1	1	2
ADECUABLE	-	-	-	-
POR CONSTRUIR	-	-	-	-
SIN POSIBILIDAD	-	-	-	-
NO EXISTE	10	5	6	22
NO NECESARIO	-	-	-	-
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>23</b>

Al evaluar las taquillas, encontramos que puede adecuarse la infraestructura existente, modificando la altura y colocando señalización.

En algunos centros esto no es posible pues existen obstáculos como barreras de contención, escaleras y carencia de espacio para permitir el paso de silla de ruedas o auxiliares para la marcha y debe construirse una taquilla para personas con discapacidad.

En el resto de los centros, no es necesaria la presencia de taquillas; pues la venta de boletos se realiza por vía telefónica con el uso de tarjeta de crédito, se obtienen en alguna de las tiendas comerciales o la entrada es libre.

## TAQUILLA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ESCALA DE VALORACIÓN	DEPORTIVOS No.	CULTURALES No.	RECREATIVOS No.	TOTAL No.
ADECUADO	-	-	-	-
ADECUABLE	-	-	1	1
POR CONSTRUIR	3	-	3	6
SIN POSIBILIDAD	-	-	-	-
NO EXISTE	-	-	-	-
NO NECESARIO	7	6	3	16
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>23</b>

La mayoría de las instalaciones visitadas cuentan con un solo nivel y no es necesaria la presencia de elevadores.

En otros es necesaria su instalación para facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad motora que no pueden utilizar las escaleras existentes.

En uno de los centros visitados, existe un elevador pero carece de señalización y letreros en braille, el tablero se encuentra fuera del alcance de las personas en silla de ruedas, y el número de piso no se encuentra marcado de acuerdo a las especificaciones técnicas, tampoco tiene sistema de cierre retardado.

## ELEVADORES

ESCALA DE VALORACIÓN	DEPORTIVOS No.	CULTURALES No.	RECREATIVOS No.	TOTAL No.
ADECUADO	-	-	-	-
ADECUABLE	-	1	-	1
POR CONSTRUIR	-	-	-	-
SIN POSIBILIDAD	-	-	-	-
NO EXISTE	1	1	-	2
NO NECESARIO	9	4	7	20
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>23</b>





No es necesaria la presencia de restaurantes en algunos centros visitados ya que los usuarios de los servicios llevan sus propios alimentos o los adquieren en dulcerías o cafeterías cercanas, en caso de permitir la entrada de alimentos en el inmueble.

Los centros que cuentan con restaurantes o cafeterías, deben adecuar sus instalaciones con mesas sin sillas para permitir un libre tránsito y el acercamiento a las mesas de sillas de ruedas, mesas de altura adecuada e identificar el área.

## COMEDORES EN RESTAURANTES Y CAFETERIAS

ESCALA DE VALORACION	DEPORTIVOS No.	CULTURALES No.	RECREATIVOS No.	TOTAL No.
ADECUADO	-	-	-	-
ADECUABLE	1	1	1	3
POR CONSTRUIR	-	-	-	-
SIN POSIBILIDAD	-	-	-	-
NO EXISTE	-	-	-	-
NO NECESARIO	10	6	4	20
<b>TOTAL:</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>23</b>

Son pocos los centros que tienen salida de emergencia y éstas deben modificarse ya que son inadecuadas las dimensiones, las manijas y su colocación no cumplen con las especificaciones, tampoco cuentan con el señalamiento adecuado como macrotipos y letreros en braille o lámparas de destello que las identifique para las personas con discapacidad auditiva o visual.

En instalaciones al aire libre y que no presentan dificultades para el desplazamiento deben contar al menos con altavoces.

## SALIDAS DE EMERGENCIA

ESCALA DE VALORACIÓN	DEPORTIVOS No.	CULTURALES No.	RECREATIVOS No.	TOTAL No.
ADECUADO	-	-	1	1
ADECUABLE	1	2	1	4
POR CONSTRUIR	9	2	5	16
SIN POSIBILIDAD	-	1	-	-
NO EXISTE	-	-	-	-
NO NECESARIO	-	1	-	-
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>23</b>



Existen centros con salas de espera, en las cuales deben hacerse modificaciones colocando señalización en lugares donde pueda permanecer una silla de ruedas e identificar los lugares exclusivos para personas con discapacidad, en algunos no es necesario por el tipo de actividad que se realiza, en los restantes no se cuenta con espacio suficiente para éstas o las existentes son funcionales.

## SALAS DE ESPERA

ESCALA DE VALORACION	DEPORTIVOS No.	CULTURALES No.	RECREATIVOS No.	TOTAL No.
ADECUADO	1	-	1	1
ADECUABLE	3	3	1	7
POR CONSTRUIR	-	-	-	-
SIN POSIBILIDAD	-	1	1	2
NO EXISTE	-	-	-	-
NO NECESARIO	6	2	4	12
<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>23</b>

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## **9. DISCUSIÓN**

Después de evaluar los resultados obtenidos en el presente estudio, encontramos que ninguno de los establecimientos visitados cuenta con instalaciones apropiadas para ser utilizadas por personas con discapacidad, en algunos lugares encontramos adaptaciones que no cumplen con las especificaciones, algunos sitios son habilitados para proporcionar servicios que son necesarios en la comunidad pero que no cuentan con un diseño y planeación.

Nos encontramos con las mismas carencias que indicadas en el Análisis de la Problemática del Minusválido en México, presentado ante la Cámara de Diputados, donde se menciona que no se contemplan las necesidades especiales de las personas con discapacidad, causa principal de que prácticamente no nos encontremos a la gran mayoría de personas discapacitadas en la rutina de nuestra vida diaria. (29)

El Programa Mundial de Acción concerniente a personas discapacitadas, publicado por las Naciones Unidas en 1983, de acuerdo a estudios realizados por expertos menciona que las personas con discapacidad viven en zonas donde no se dispone de los servicios necesarios para ayudarlos a superar sus limitaciones y el

problema, son precisamente las barreras arquitectónicas, como las encontradas al realizar nuestra investigación. (28)

En otras publicaciones se ha escrito que la minusvalía constituye una disfunción de la relación entre personas discapacitadas y su ambiente, cuando se enfrenta a barreras culturales, físicas y sociales que les impiden el acceso a diversos aspectos de la sociedad, que están a disposición de los demás ciudadanos. Aunque existe la discapacidad, cuando se eliminan las barreras sociales, culturales y físicas y se logra la plena incorporación del discapacitado a la vida activa, la discapacidad se minimiza e incluso desaparece, el medio es en gran medida el que determina el efecto de una deficiencia o discapacidad sobre la vida diaria de una persona, se es minusválido cuando se le niegan las oportunidades de que se disponen en general en una comunidad y son necesarias para los elementos fundamentales de la vida, como son la vida familiar, educación, empleo, actividades religiosas, acceso a instalaciones públicas, a la libertad de movimiento y en general a la vida diaria y que indudablemente las barreras físicas representan el mayor obstáculo para la integración social, aún cuando las personas con discapacidad pueden quedar aceptablemente rehabilitadas, la rehabilitación solo tiene valor cuando alcanza el objetivo final de integrar al individuo plenamente a la comunidad, lo cual difícilmente pasará si esta persona no puede ni salir de su casa. (32)

En estudios semejantes al presente realizados en 1997 en tiendas de autoservicio, bibliotecas y salas cinematográficas de la Ciudad de México, se encontraron resultados similares a los que mencionamos en nuestra investigación, las rampas son inadecuadas, escaleras que no cumplen con las necesidades de personas con discapacidad, falta de señalización, falta de estacionamiento adecuado, sanitarios salidas de emergencia ineficaces, teléfonos públicos a altura inadecuada elevadores y pasillos de acceso que por sus características de construcción dificultan la estancia y utilización de instalaciones, a personas con discapacidad. (34,35)

Hay poca literatura con respecto a estudios efectuados, mucho se ha escrito sobre las barreras físicas y arquitectónicas y como afecta esto a las personas con discapacidad, pero son pocos los estudios que nos demuestren en que condiciones se encuentra la infraestructura y cuales son los esfuerzos reales que se hacen por cambiar la situación, no encontramos publicaciones de las modificaciones que se han hecho o en que medida efectivamente la nueva forma de construir ayude a mejorar la calidad de vida de las personas con algún tipo de discapacidad.

## **10. CONCLUSIONES**

La infraestructura de los centros recreativos y deportivos en Ciudad Victoria, Tamaulipas donde se realizó la investigación, muestra que existen pocos elementos que cumplen con las especificaciones mencionadas en la Norma Oficial Mexicana.

Una gran cantidad de centros no tienen elementos necesarios como sanitarios y regaderas, etc. Y otros muchos deben modificarse, pues dificultan el acceso y desplazamiento en las instalaciones y la carencia de servicios como sanitarios, les hace imposible permanecer en el lugar, a las personas con discapacidad.

No puede justificarse la ausencia de elementos como teléfonos exclusivos, que no solamente los comunican con su medio ambiente, también hacen mas fácil y posible su presencia y permanencia en centros de deporte y esparcimiento, serían más independientes y podrían salir de su domicilio sin necesidad de un acompañante.

Se debe facilitar el acceso a las instalaciones deportivas e impulsar el deporte en las personas con discapacidad.

Progresivamente ha ido cambiando la percepción y las expectativas de la sociedad respecto a estas personas, pero aún hay

mucho camino que recorrer, las personas con discapacidad deben luchar mucho más activamente por la igualdad de oportunidades, por derribar esas barreras que impiden llevar una vida plena; deben estar conscientes de la responsabilidad que tienen de allanar su propio camino.

La sociedad en general debe tomar conciencia de las necesidades especiales de las personas con discapacidad y otorgar las mismas oportunidades, favorecer la independencia de los discapacitados mediante el fomento del desarrollo personal, promover la permanencia en la comunidad; no olvidemos que la discapacidad puede surgir en cualquier momento de nuestra vida, también a nosotros nos puede ocurrir, debemos eliminar barreras físicas y arquitectónicas, pero también es fundamental mentalizar sobre la existencia de barreras sociales que empiezan muchas veces en el mismo entorno familiar: la sobreprotección que se ejerce sobre los individuos que tienen cualquier discapacidad, perjudica tanto como las barreras físicas y la ignorancia.



## **11. SUGERENCIAS**

Ningún sector de la sociedad está libre de tener entre sus miembros personas con discapacidad, las cuales también desean tener acceso instalaciones que les proporcionen una mejor calidad de vida, la comunidad debe sensibilizarse sobre las necesidades de estas personas, quienes no acuden a lugares recreativos y/o deportivos debido a la falta de accesibilidad de los inmuebles y a la incompreensión y falta de información de la comunidad.

Es necesario mantener a la población informada sobre los lineamientos de construcción incluidos en la Norma Oficial Mexicana SSA-001.

Debe fomentarse la investigación sobre barreras físicas y arquitectónicas y como eliminarlas.

Es indispensable proporcionar asesoría técnica sobre la planeación, construcción y adecuación de instalaciones que proporcionen cualquier tipo de servicio a la comunidad, de acuerdo a las necesidades de personas con diferentes tipos de discapacidad.

Los centros de rehabilitación deben ser promotores de las especificaciones sobre construcción arquitectónica libre de barreras.

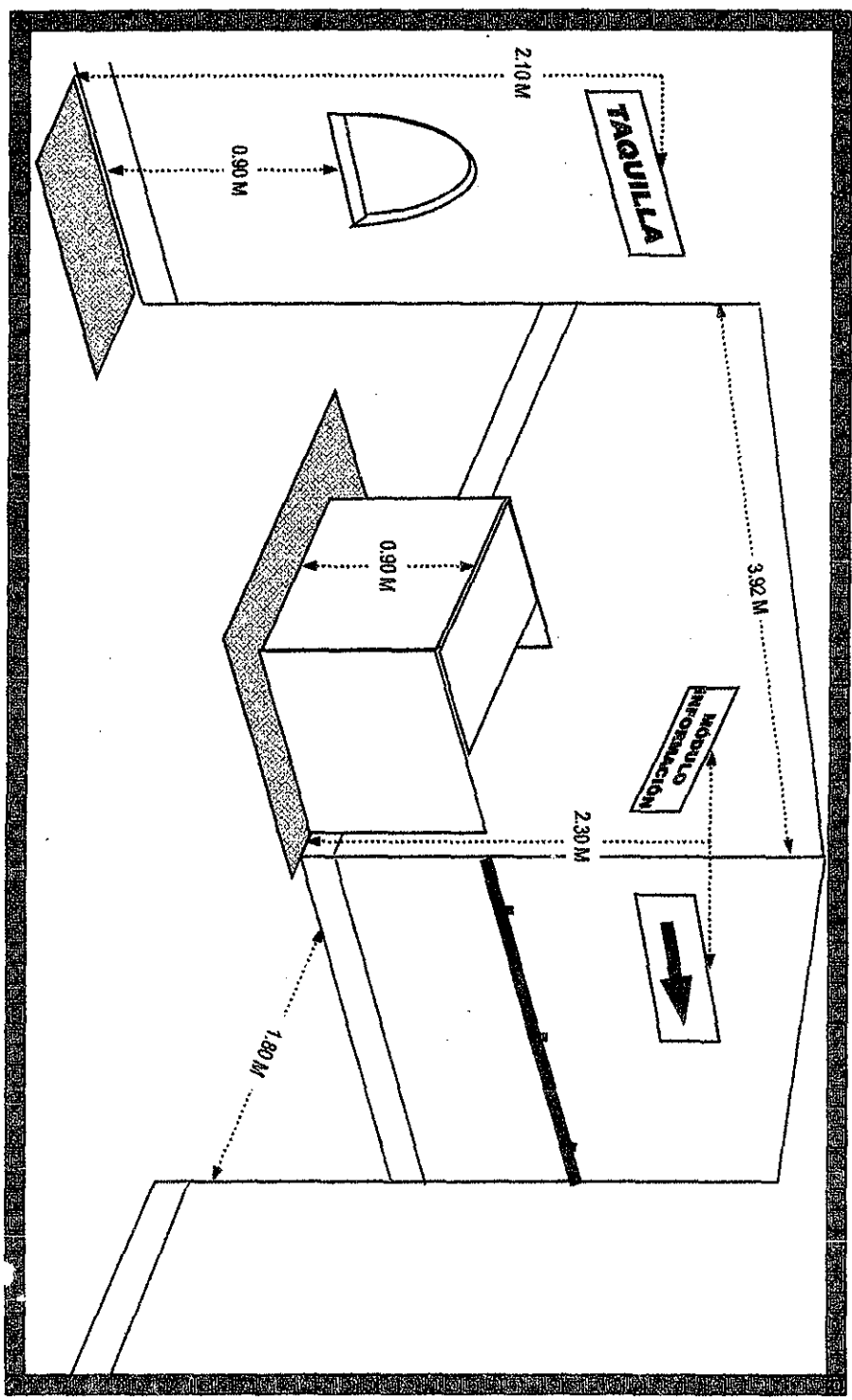
Las Comisiones Estatales del Programa Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad, deben ser asesores de las organizaciones no gubernamentales, sobre eliminación de barreras arquitectónicas.

## **ANEXOS**

**Especificaciones de construcción para mejorar accesibilidad de personas con discapacidad en centros deportivos y recreativos.**

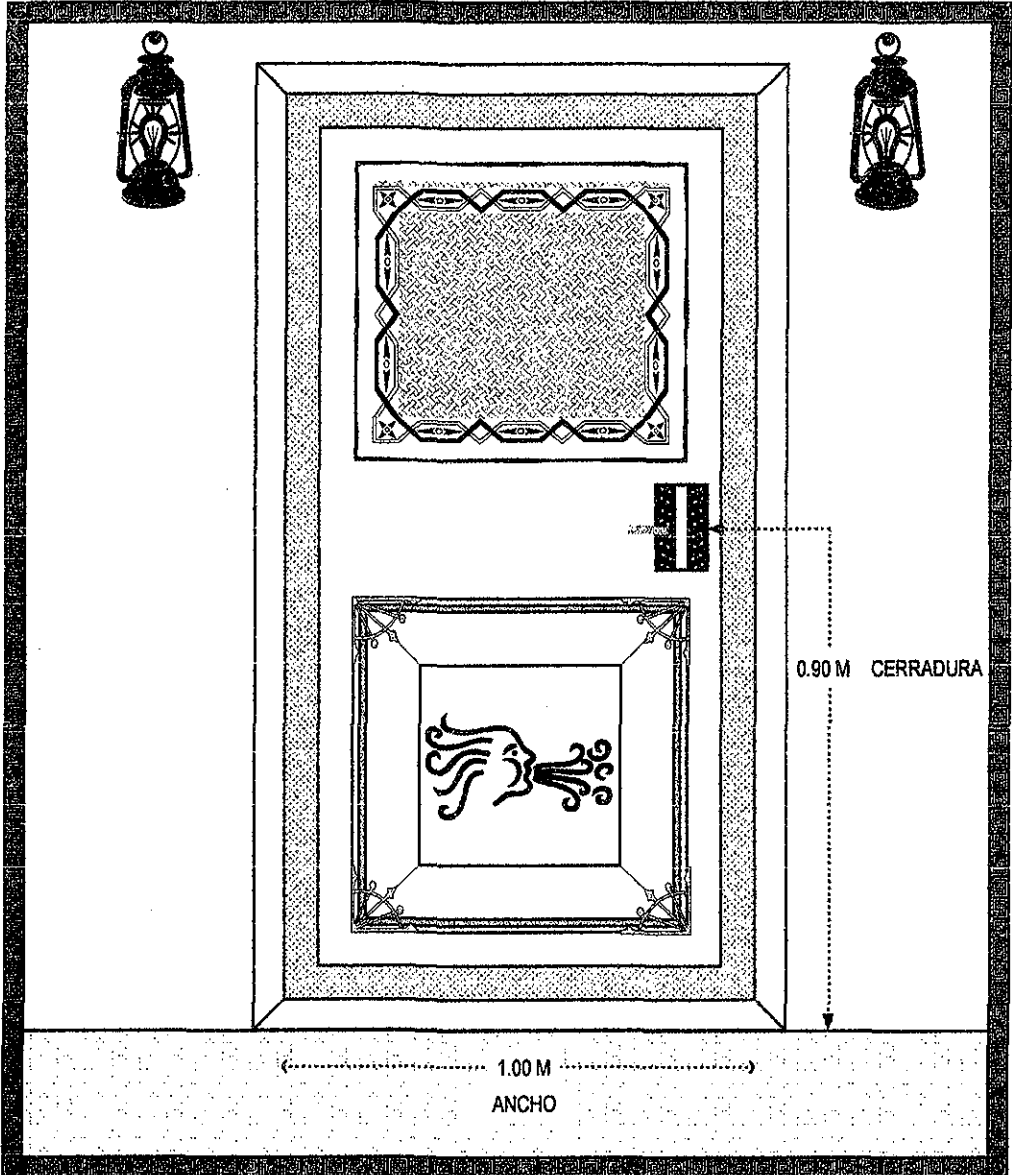
# PASILLOS, TAQUILLAS Y MÓDULOS DE INFORMACIÓN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN  
ATTVA



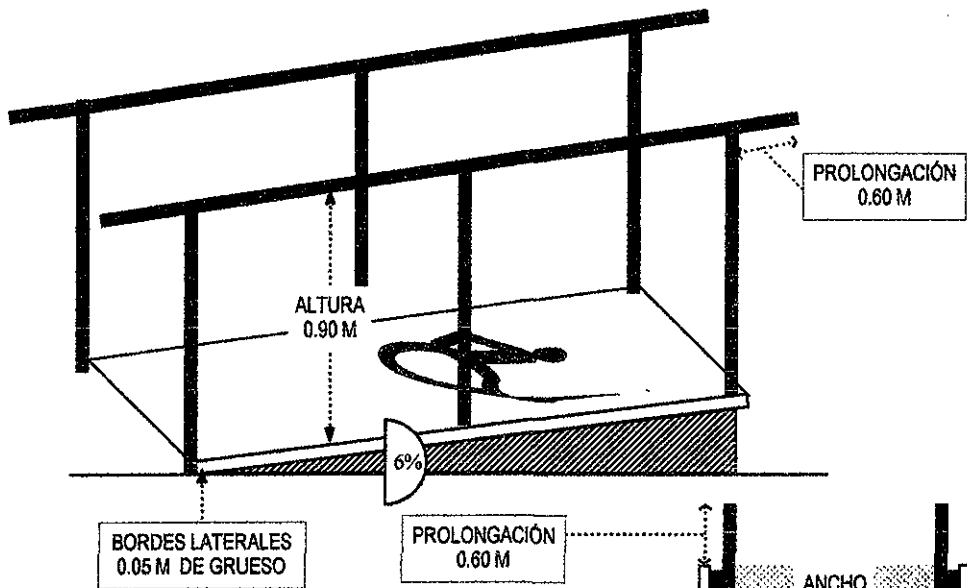
# PUERTA DE ACCESO

Vista por la parte exterior

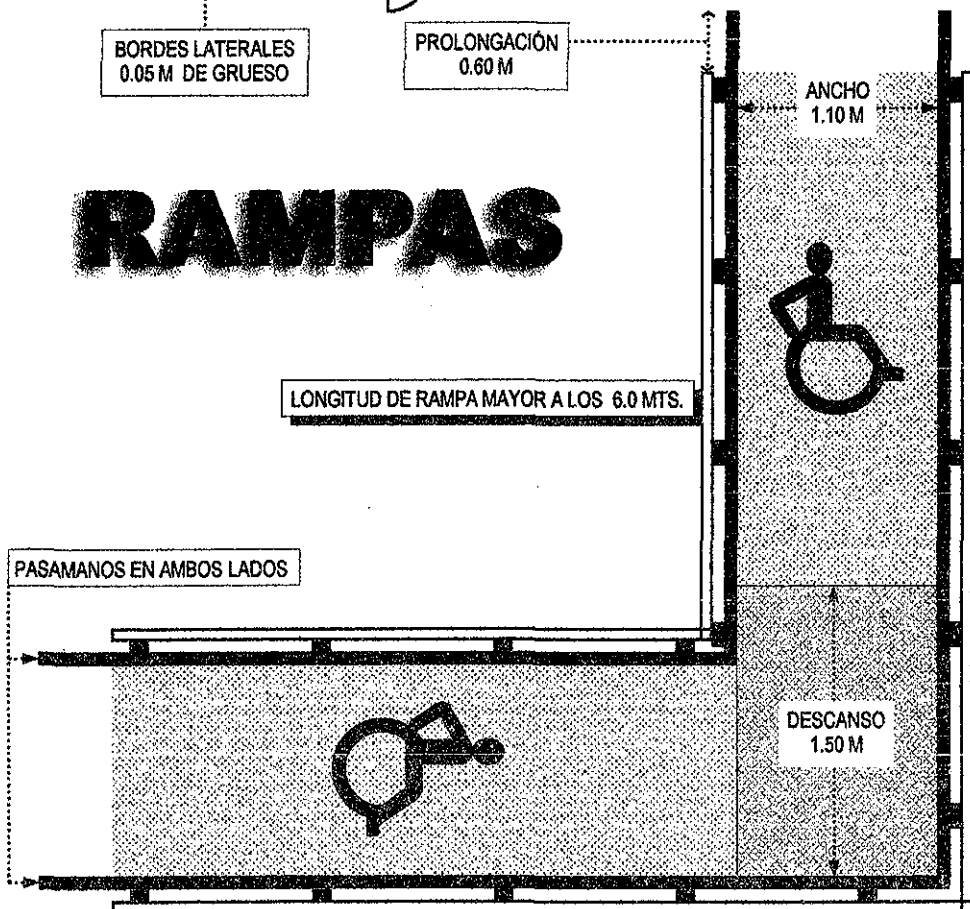


TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

# ANEXO No. 3



# RAMPAS

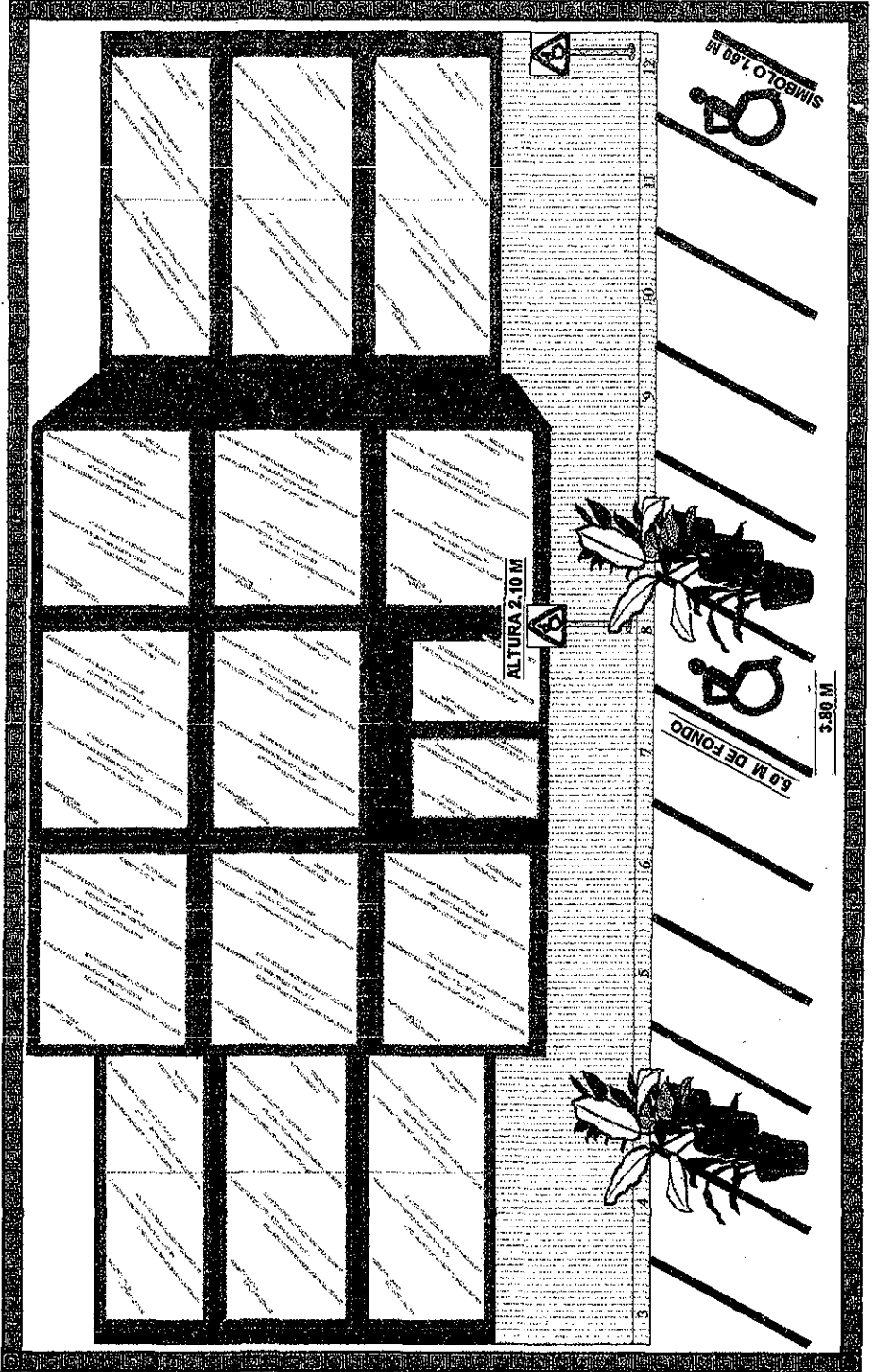


TESIS CON FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN

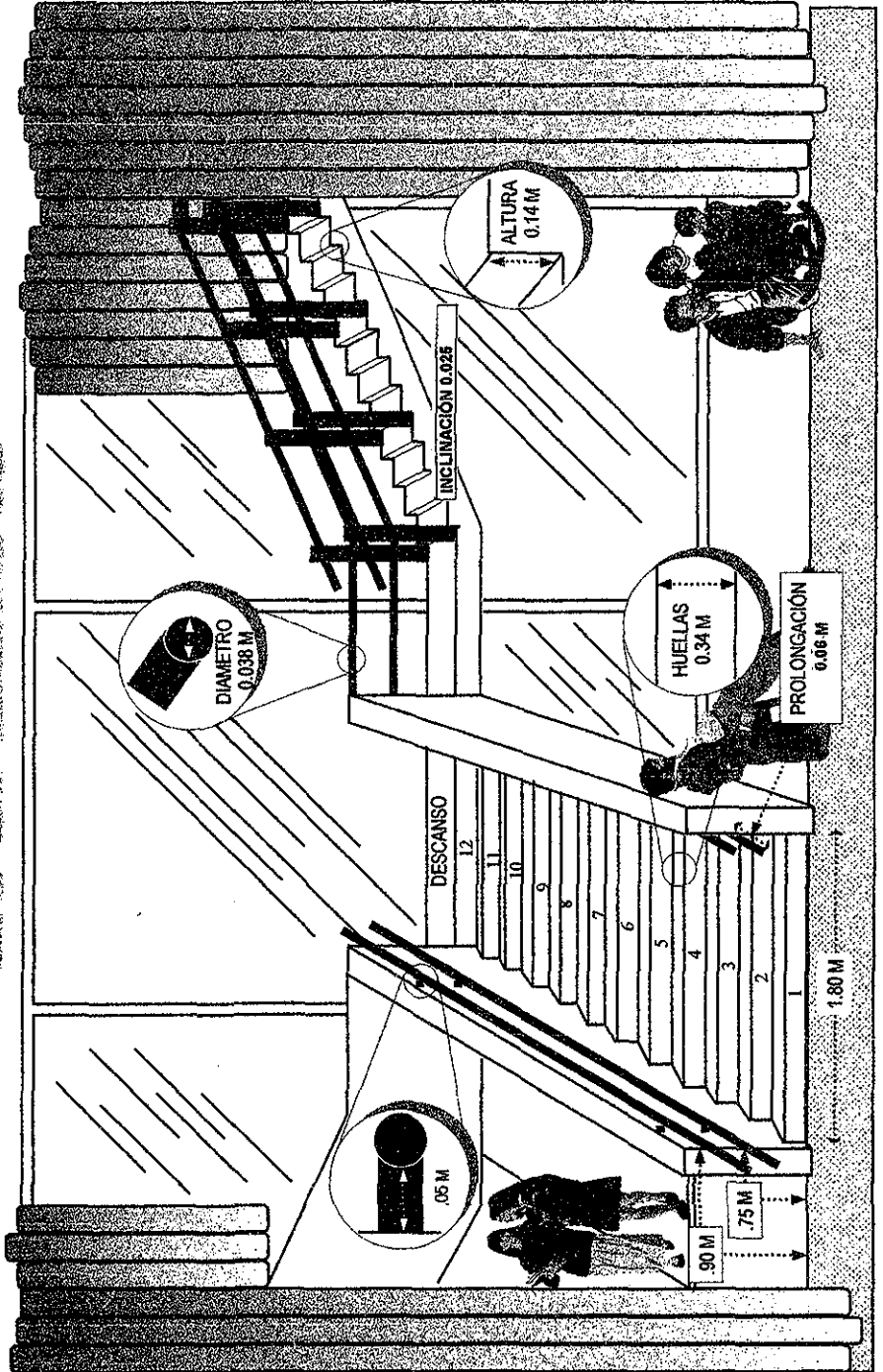
ANEXO No. 4

# ESTACIONAMIENTO



ANEXO No. 5

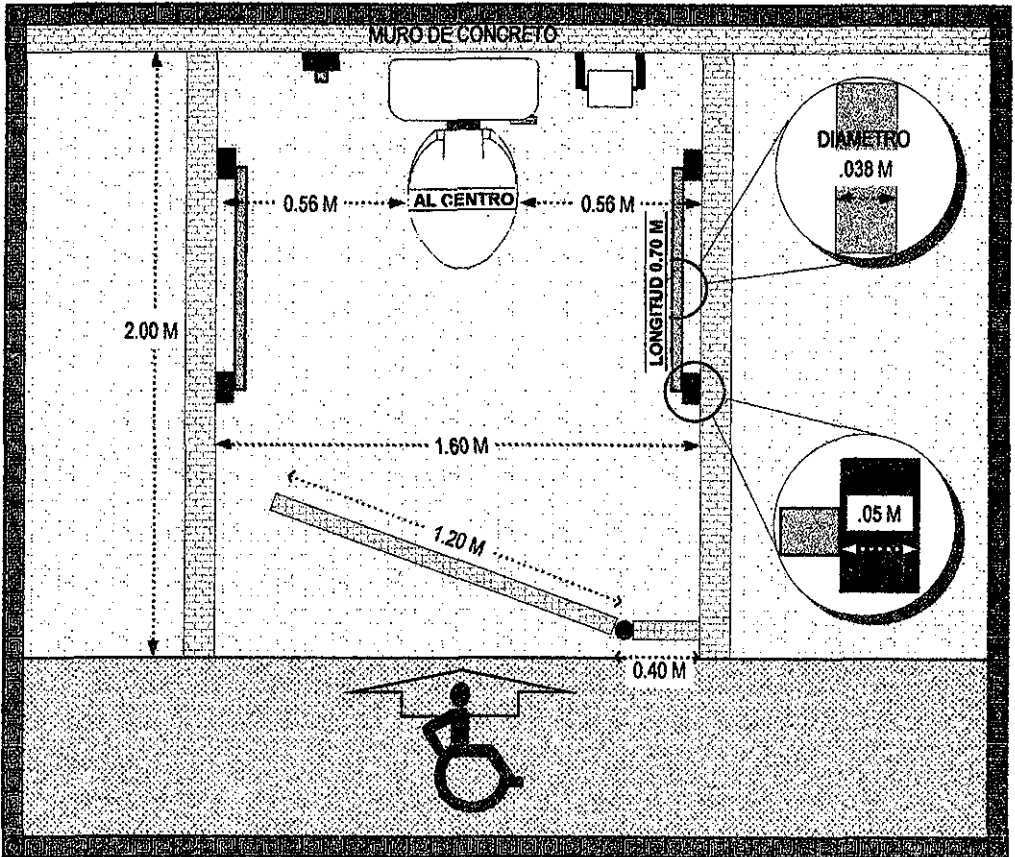
ESCALERAS





# SANITARIOS

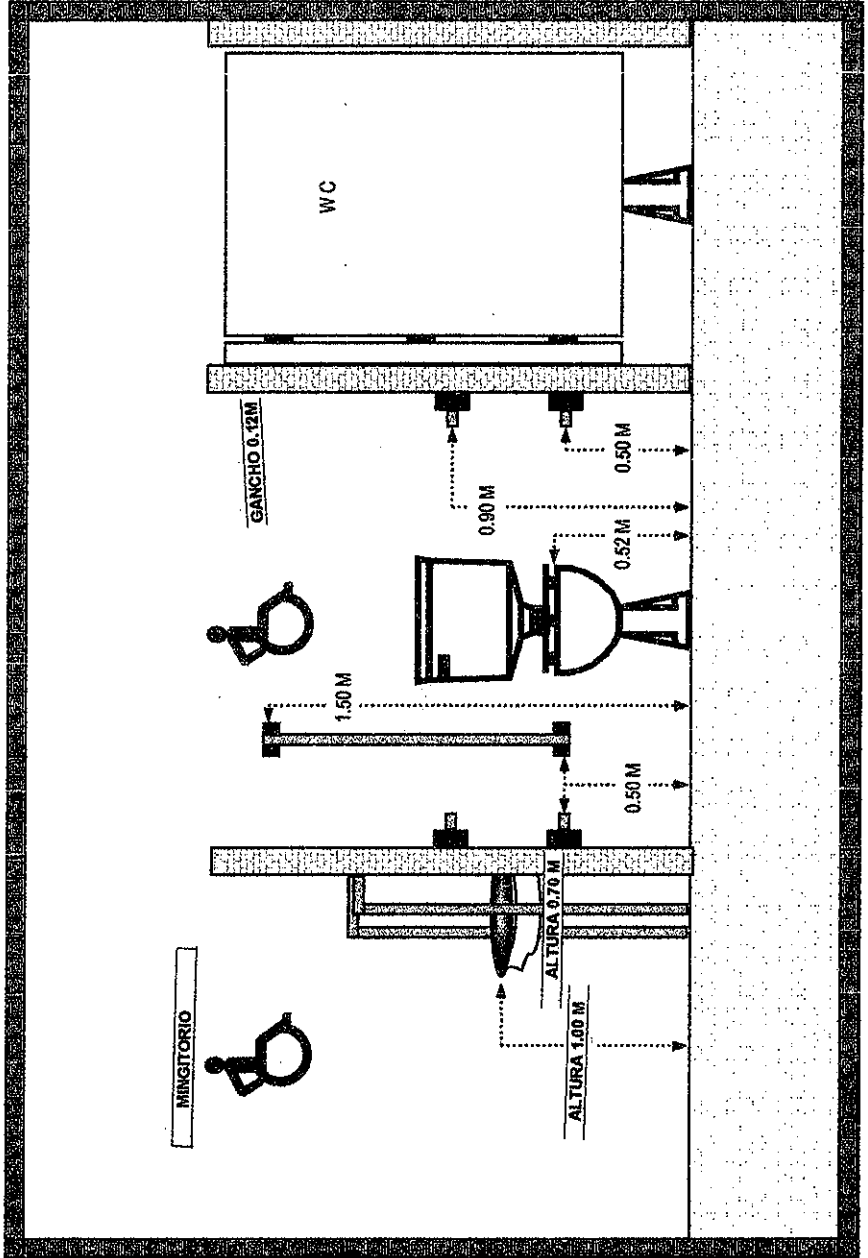
Vista por la parte superior



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

ANEXO No. 7

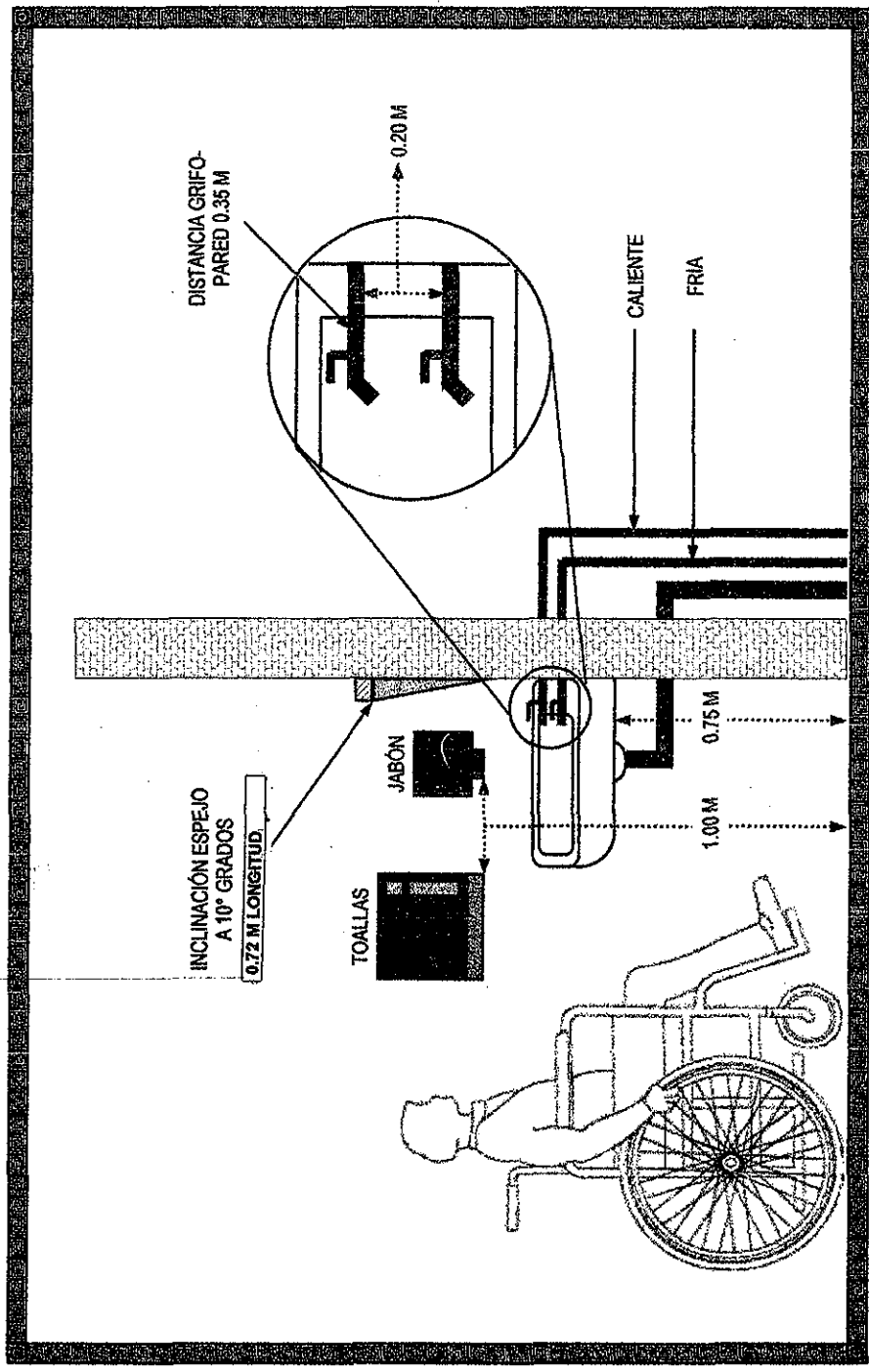
# SANITARIOS



TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN

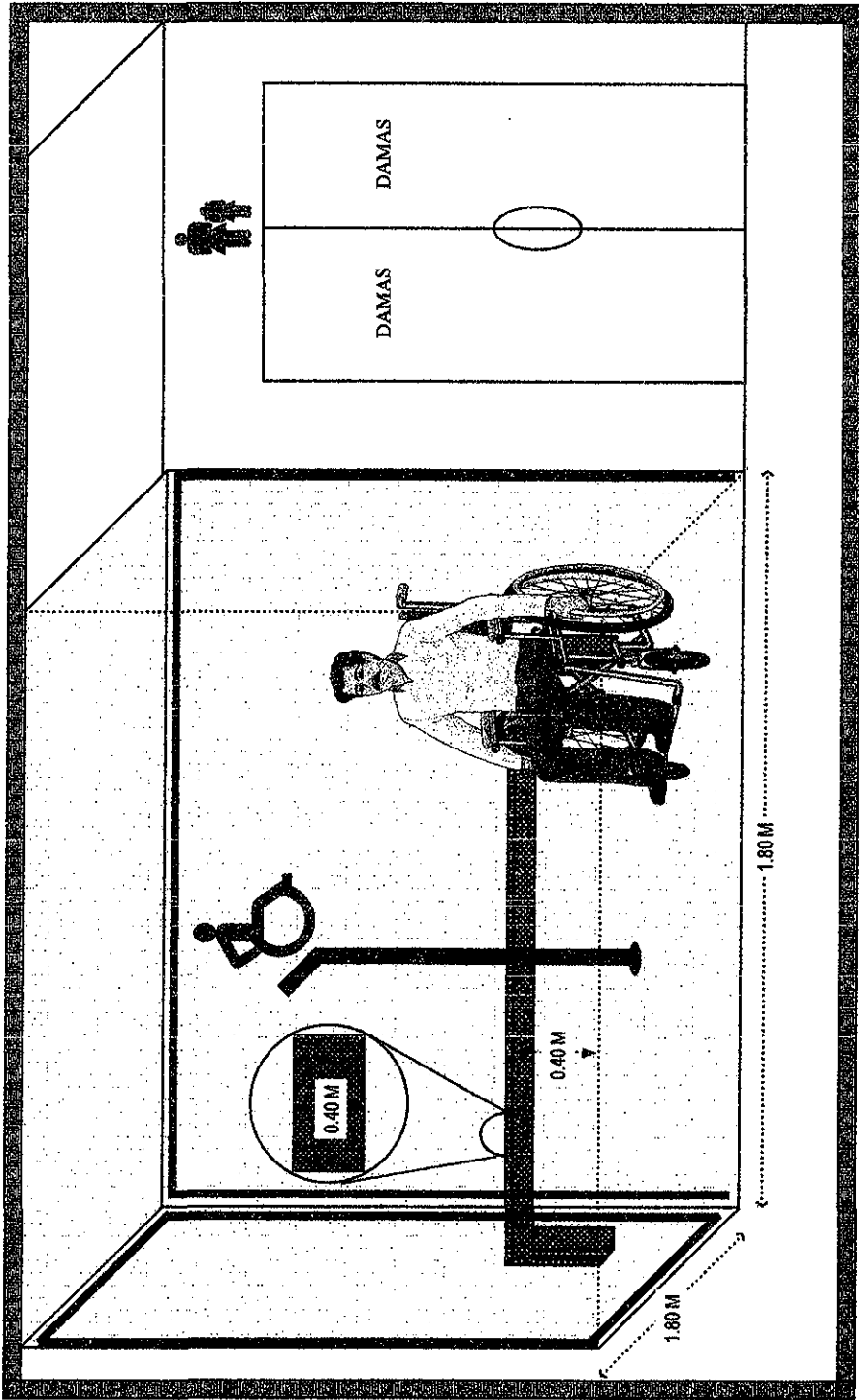
ANEXO No. 8

# LAVABOS



ANEXO No. 9

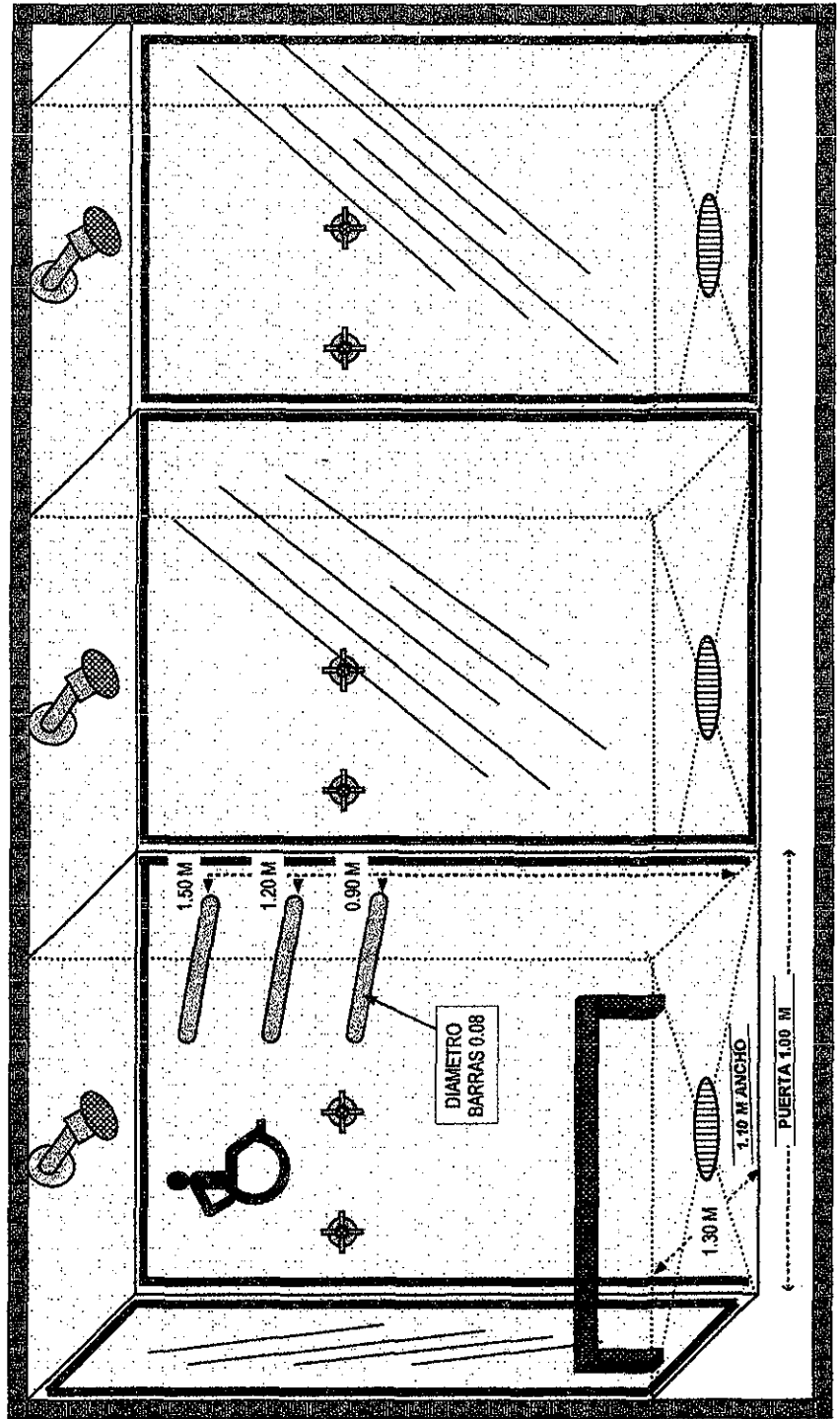
# VESTIDORES



TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN

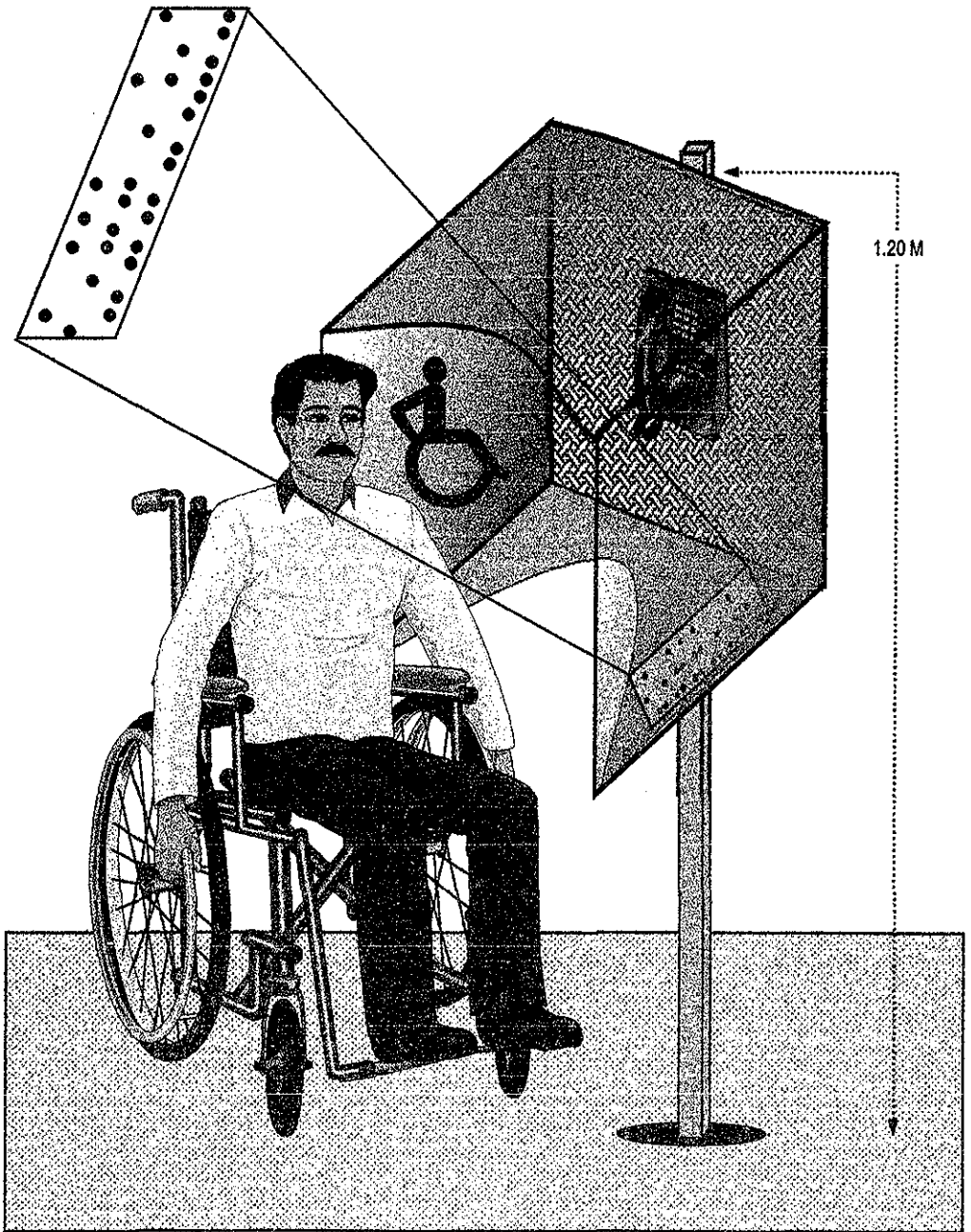
ANEXO No. 10

# ÁREA DE REGADERAS



TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN

# TELÉFONOS PÚBLICOS

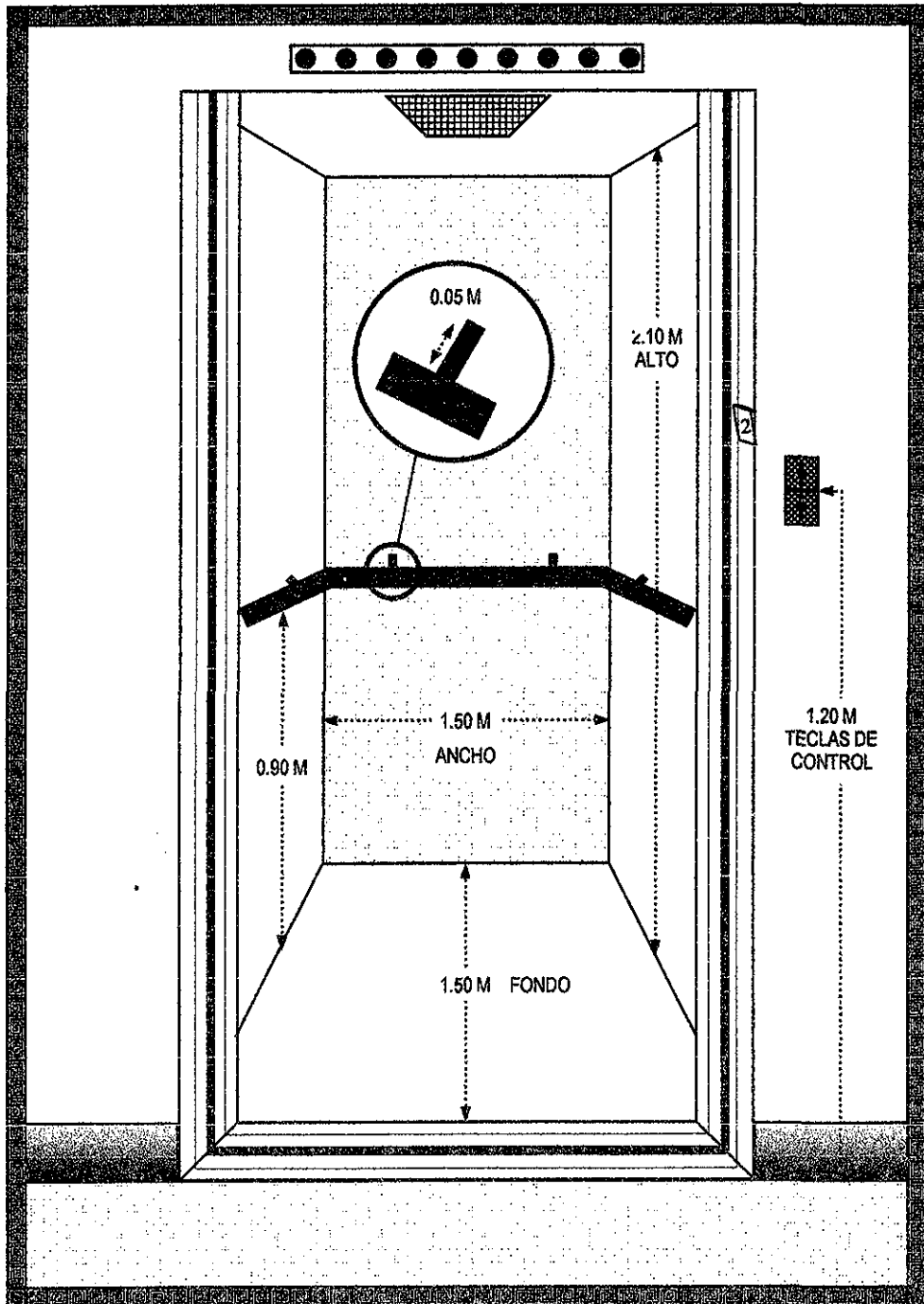


TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

# ANEXO No. 12

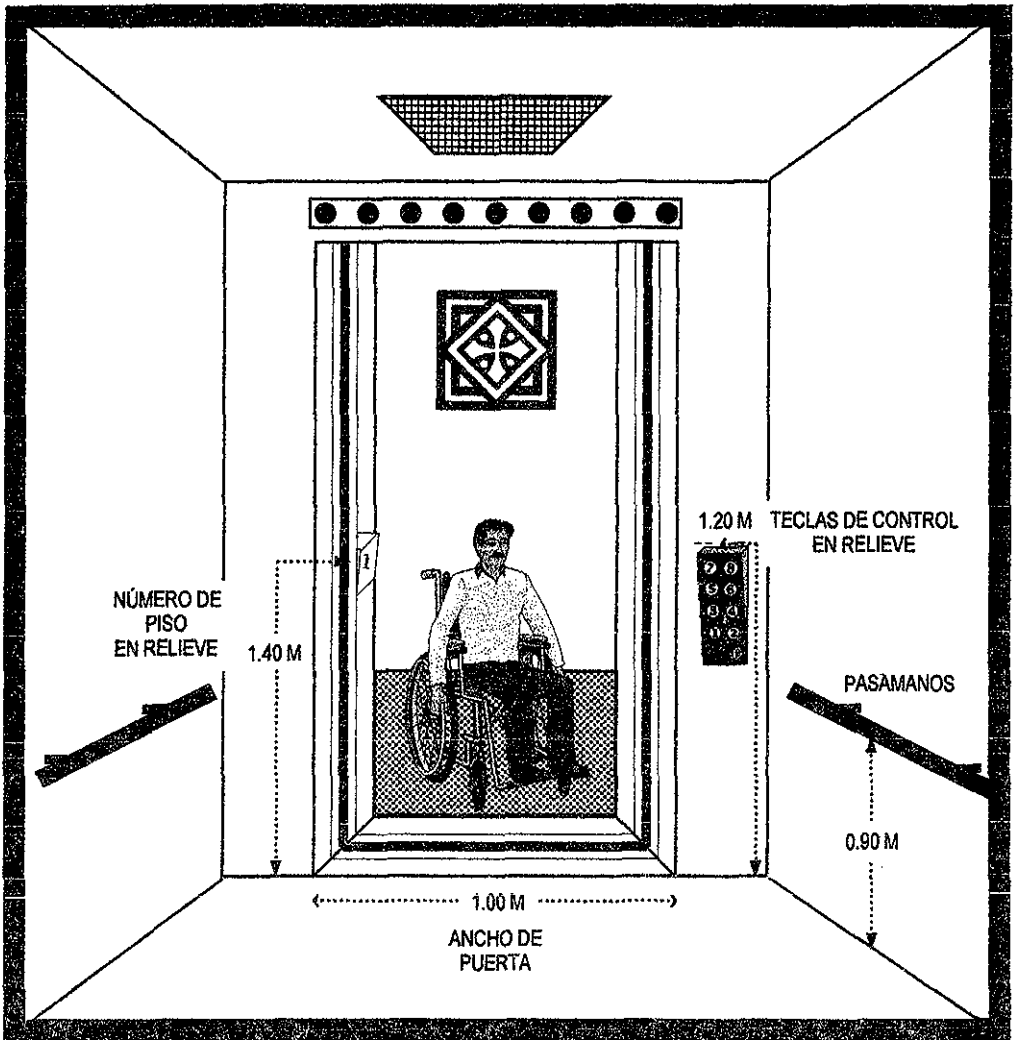
## EXTERIOR ELEVADOR

Vista en perspectiva del exterior de un elevador hacia dentro



# INTERIOR ELEVADOR

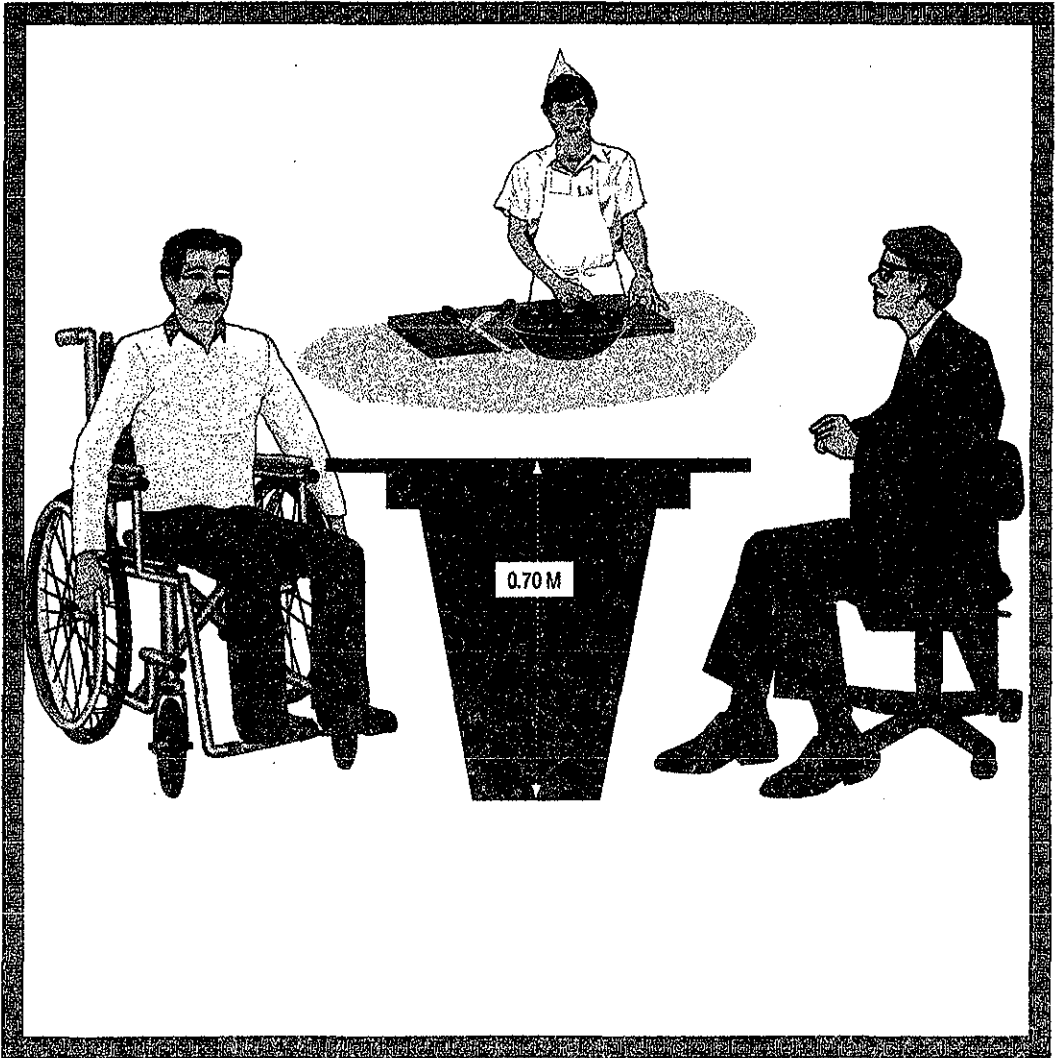
Vista en perspectiva del interior de un elevador hacia fuera



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

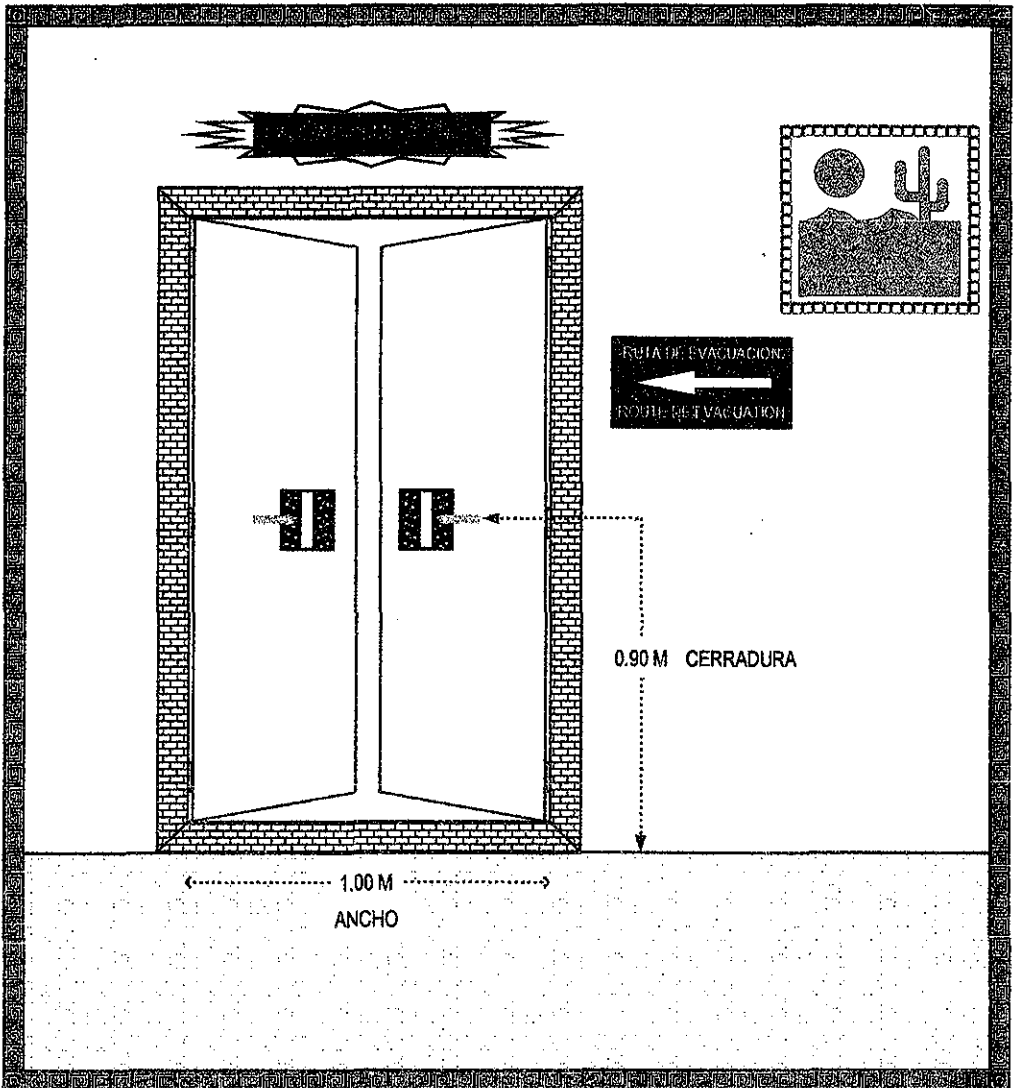


# COMEDORES EN RESTAURANTES Y CAFETERÍAS



# SALIDAS DE EMERGENCIA

Apertura hacia la parte exterior



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## **ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAR ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.**

### **MODULOS DE INFORMACION Y TAQUILLAS:**

- ❖ Las taquillas y mostradores de información al público con discapacidad deberán tener una altura máxima de 0.90 m, con señalamiento adecuado.

### **ALARMAS:**

- ❖ Luces de alarma para sordos y altavoces para ciegos y débiles visuales para ser dirigidos en situaciones de emergencia.
- ❖ Es conveniente contar con extinguidores colocados sobre círculo rojo, según especificaciones internacionales del Comité de protección civil.
- ❖ Altavoces y/o sistema de sonido para informar y orientar a las personas débiles visuales y ciegos en caso necesario.

### **SILLA DE RUEDAS:**

- ❖ Es pertinente contar con dos sillas de ruedas en cada piso para el transporte de personas con discapacidad en caso de ser necesario.

### **ASIENTO EXCLUSIVO PARA DISCAPACITADOS:**

- ❖ En los lugares donde se presenta algún espectáculo debe haber un espacio exclusivo para personas con discapacidad por cada cien asistentes o fracción a partir de 60 asistentes, el espacio debe ser de 1.25 m de fondo por 0.80 m de frente, libre de butacas, fuera del área de circulación y cerca de una salida de emergencia.

### **PASILLOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO:**

- ❖ 1.80 m de ancho
- ❖ Pasamanos tubulares a ambos lados.
- ❖ Señalización conductiva.
- ❖ El ancho en pasillos principales donde existen mostradores debe ser de 3.92 m
- ❖ Presencia de tiras táctiles en el piso, ubicadas a 0.76 m del mostrador y cambio en textura del piso entre zonas de circulación y zonas de atención al público.
- ❖ Señalización con letra tipo helvética de 0.15 m de alto, color contrastante con el fondo a 2.10 m de altura, máximo 2.30 m

### **PUERTAS:**

- ❖ En todos los accesos exteriores e interiores las puertas deberán ser de color que contraste con las paredes.
- ❖ Un metro de ancho como mínimo.
- ❖ Manijas resistentes y fáciles de manejar colocadas a 0.90 m del nivel del piso.

- ❖ Las salidas de emergencia deben tener puertas con apertura hacia afuera y estar marcadas claramente con letreros y/o luces intermitentes y ser de color que contraste con las paredes.

### **RAMPAS:**

- ❖ Ancho de 1.10 m libre entre pasamanos.
- ❖ Pendientes de 6 % o menor.
- ❖ Bordes laterales de 0.5 m de grosor o altura
- ❖ Pasamanos a ambos lados.
- ❖ Piso firme, uniforme, antiderrapante.
- ❖ Cuando la longitud de rampa es mayor de 6.00 m considerar descansos de 1.50 m
- ❖ Señalamiento que prohíba la obstrucción de las rampas y símbolo internacional de acceso a discapacitados.

### **ESTACIONAMIENTO:**

- ❖ Se deberá reservar áreas exclusivas de estacionamiento para los automóviles que transportan o son conducidos por personas discapacitadas, contando por lo menos con 2 de cada 10 lugares.
- ❖ Lo más cerca posible a la entrada del edificio.
- ❖ Cajones de 5.00 m de fondo por 3.80 m de frente.
- ❖ Señalamiento pintado en el piso con el símbolo internacional de acceso a discapacitados, de 1.60 m en medio del cajón y letreros con el mismo símbolo de 0.40 m por 0.60 m colocado a 2.10 m de altura.

## **ESCALERAS:**

- ❖ Deberán tener pasamanos a ambos lados.
- ❖ Ancho entre pasamanos de 1.80 m como mínimo.
- ❖ Debe haber quince peraltes entre descansos como máximo.
- ❖ La nariz de las huellas debe ser de color que contraste y material antideslizante.
- ❖ Los peraltes serán verticales o con una inclinación máxima de 0.025 m y altura de 0.14m, superficie antideslizante y sin salientes en la parte superior del peralte.
- ❖ Los pasamanos deben ser tubulares de 0.038m. de diámetro en color que contraste con respecto a las paredes o elemento delimitado vertical, colocando el primero a 0.90 m y un segundo a 0.75 m del nivel del piso, separado de la pared 0.05 m, prolongados en el arranque y llegada 0.06 m

---

## **SANITARIOS:**

- ❖ Construidos en muros macizos.
- ❖ El compartimento del excusado deberá ser de 2.00 m de fondo por 1.60 m de frente, el retrete debe tener el asiento a 0.52 m de altura con relación al nivel del piso y 0.56 m de distancia del paño de la pared al centro del mueble.
- ❖ Deberán existir barras de apoyo lateral horizontales de acero inoxidable o aluminio de 0.038 m de diámetro, colocadas a 0.90 y 0.50 m del nivel del piso, con una longitud de 0.70 m

- ❖ El apoyo de la pared posterior al retrete será una barra vertical centrada a una altura de 0.50 m en la parte inferior y a 1.50 m en la parte superior.
- ❖ Gancho para muletas de 0.12 m de largo.
- ❖ Las puertas deberán abrir hacia adentro, con un ancho de 1.20 m

### **MINGITORIOS:**

- ❖ 0.70 m de altura, en su parte inferior y 1.00 m en la superior, con tubos de acero inoxidable a ambos lados.

### **LAVABOS:**

- ❖ La parte baja debe estar libre de obstáculos, colocados a 0.75 m del piso para permitir el acercamiento de una silla de ruedas.
- ❖ Llaves de tipo aleta o palanca para accionarse con el codo o antebrazo, la del lado izquierdo marcada en rojo para agua caliente, la derecha para agua fría, separadas entre sí 0.20m y una separación de 0.35 m entre el grifo y la pared posterior.
- ❖ Fijación y sostenes fuertes ( ménsulas de muro a muro) para resistir el peso de las personas que deben apoyarse en ellos.
- ❖ Desagüe colocado hacia la pared posterior.
- ❖ Las conducciones de agua caliente deben estar protegidas u ocultas, pues los parapléjicos tienen mala o nula sensibilidad.
- ❖ Deben instalarse por lo menos un espejo con inclinación de 10 grados en la parte superior del lavabo, con una dimensión de 0.72 m

- ❖ Los accesorios como toalleros y secador de manos a una altura máxima de 1.00 m con relación al nivel del piso.

#### **AREA DE REGADERAS:**

- ❖ Se deberá dejar como mínimo una regadera para personas con discapacidad.
- ❖ Cuarto de 1.10 m de frente por 1.30 m de fondo.
- ❖ Puertas de 1.00 m de ancho.
- ❖ Barras de apoyo esquineras de 0.038 m de diámetro y 0.90 m de largo a cada lado de la esquina, colocadas horizontalmente en la esquina más cercana a la regadera a 0.90 m, 1.20 m y 1.50 m del nivel del piso.

#### **VESTIDORES:**

- ❖ Considerar un vestidor como mínimo para personas con discapacidad.
- ❖ 1.80 m de frente por 1.80 m de fondo.
- ❖ Banca de 0.40m por 0.40 m
- ❖ Barra vertical próxima a la banca.

#### **TELÉFONOS PÚBLICOS:**

- ❖ Ubicados cerca de los vestíbulos y accesos
- ❖ Deberá tener una altura de 1.20 m hasta la parte superior del teléfono.
- ❖ Deberá existir una repisa con directorio de teléfonos de emergencia en Braille.



- ❖ Piso con textura diferente al predominante.
- ❖ Símbolo internacional de acceso para personas con discapacidad, que lo identifique como tal.

### **ELEVADORES:**

- ❖ Se considerará su instalación en edificios de 2 ó más niveles.
- ❖ Deberá existir señalización que permita su localización.
- ❖ El elevador deberá estar ubicado cerca de la entrada principal.
- ❖ Area interior libre de 1.50 m por 1.50 m como mínimo.
- ❖ Ancho mínimo de puerta de 1.00 m
- ❖ Pasamanos interiores en sus 3 lados.
- ❖ Controles a 1.20 m del piso en su parte superior.
- ❖ Los botones de control deberán tener números arábigos en relieve.
- ❖ Los mecanismos automáticos de cierre deben operar con un tiempo de retraso que permita el acceso de personas con discapacidad.

### **COMEDORES, RESTAURANTES Y CAFETERIAS:**

- ❖ Considerar mesas de 0.70 m de altura libre y asientos móviles.

### **SALIDAS DE EMERGENCIA:**

Las salidas de emergencia deben tener puertas con apertura hacia fuera y estar marcadas claramente con letreros y/o luces intermitentes, y ser de color contrastante.

### **SALAS DE ESPERA Y AUDITORIOS:**

- ❖ Se destinará un área cercana al acceso de 1.00 m. por .2 m. para personas con discapacidad en silla de ruedas, indicado con el debido señalamiento, ubicados cerca del lugar de acceso.
- ❖ Debe existir asientos para discapacitados que usen auxiliares para la deambulaci3n, como muletas o bastones,

## BIBLIOGRAFÍA

1. Norma Oficial Mexicana SSA 001-1994.
2. Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad. Comisión Nacional Coordinadora, Los Pinos, Mayo De 1995.
3. Barreras arquitectónicas que obstaculizan la Integración de los Inválidos. Profesor Rubén Ricalde Noriega.
4. Síntesis de Información Social Internacional. Social Report 1981. Bonn R. Fed. Alem. ; 1.
5. Coordinación de Formación de Especialistas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, 1997.
6. Reglamento para la Atención de Minusválidos en el Distrito Federal Ciudad de México, D.F. 1990.
7. Bravo Brash J. El Minusválido y las Barreras que se Oponen a su integración social. Rev Med IMSS No. 20; 203-7 México 1982.
8. Pérez Martínez R. Metodología de la Investigación Científica. Editorial Trillas, Primera Edición. 1991.
9. McGinty B., List H.: Indications Of The American With Disabilities Act Of 1990 For Elderly Persons. The Am. Jour Of Ocup Ther. Jan 1994, 48; 179-81.
10. A. F. Travers, E. Burns, N.D. Penn, Et Al. A Survey Hospital Toilet Facilities. BMJ 304 Apr 1992.
11. McLain L., Beringer D., Kuhnert H., Et Al. Restaurant Wheelchair Accesibility. The Am Jour Of Ocup Ther Jul 1993, 47(7) 619-23.

12. Acheson Cooper B., Cohen U., Risteen H. B. Barrier-Free Design: A Review and Critique of the Occupational Therapy Perspective. The Am Jour of Occup Ther; 4 (4) April 1991. 344-50.
13. Eppler C. M., Levine K. T. Eliminating Barriers To The Disabled. The Am Jour Ocup Ther 38 (11) Nov 1984, 748-53.
14. Programa de Acción Mundial para los Impedidos. Naciones Unidas. Decenio de las Naciones Unidas para los impedidos, 1983-1992. Publicación de la OMS.
15. Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al desarrollo de las Personas con Discapacidad. Informe Anual de Actividades Mayo 1995-1996.
16. Periódico Oficial. Gobierno Constitucional del Estado de Tamaulipas. Ciudad Victoria, Tamaulipas. Miércoles 19 de febrero de 1997.
17. Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad. Informe Nacional Avances, 1996-1997.
18. Martin. Wheelchair accesibility of public buildings in Utica, New York. Am J Occup Ther 1987, Jun 41 (4) 217-21.
19. Rehabilitación en la República Federal Alemana. Sozial Rep. 1981, Ene; Rep. Fed. Alemana.
20. A. Capozzo, F. Felici, F. Figura, et al. Prediction of ramp traversability for wheelchair dependent individuals. Parapleja 29, 1991: 471-8.

21. I. Canale, F. Felici, M. Marchetti, et al. Ramp length; grade prescriptions for Wheelchair Dependent Individuals. *Paraplegia*, 29 1991: 479-85.
22. Guillermo Cabezas Conde. Diseños Libres De Barreras Arquitectónicas. *Boletín de Estudios y Documentación del SEREM* 12: 55-6. *Boletín de Estudios y Documentación del SEREM* 12, 55-66
23. Kathlyn L. Reed. History Of Federal Legislation for Persons with Disabilities. *Am Jour Occup Ther*, May 1992; 46 (5): 397-408.
24. Julius A. Shaw. Architectural Barriers: A Medical Problem. *Am J Occ Ther*; Jan-Feb Xxv (1): 13-5.
24. Folleto "Unidad Y Hechos" Publicado Por el H. Ayto. de Ciudad Victoria, 1996-1998.
25. Programa de Festival y Cultura Tamaulipas' 96, Editado Por El Consejo Estatal Para La Cultura y las Artes de Tamaulipas.
27. Dr. Devesa Gutiérrez I. La Rehabilitación en los Albores del Siglo XXI.; *Rev Med Fis Rehabil* 7 (3) julio-septiembre 1985. 57-8.
28. Mayagoitia Hill R. PhD. El Discapacitado Y Las Barreras Físicas O Arquitectónicas.; *Rev Med Fis Reh*: 4 (4) Octubre-Diciembre 1992.
29. Dip. Valencia S. Análisis De La Problemática Del Minusvalido En México.; *Rev Med Fis Reh* 2 (4) octubre-diciembre 1990, 10-2.
30. KL Bessiner PhD, RL Saunders, BG McManis PhD. Employment Status Hardening Works., *Physical Therapy*, 76 (11) nov 1996.
31. Nicolás García. Integración Comunitaria Y Vida Autónoma. *Minusval* Jul-Ago 1995. 42-5.
32. Prejudice And Dignity. Enair Helander. Publicación OMS 1992.

33. Diario Oficial de la Federación, jueves 9 de junio de 2000, DLXI (6) 37-45.
34. Diana Avendaño B. Diagnóstico Situacional De Las Barreras Arquitectónicas En Las Salas De Cine En La Ciudad De México. 1997, 20-2.
35. Raquel Valencia C. Accesibilidad Para Las Personas Con Discapacidad En Tiendas De Autoservicio En La Delegación Coyoacán del D. F. 1997, 7-12.